

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**2º Encuentro de la Red de
Parlamento Abierto de ParlAmericas:
Fortaleciendo los Lazos
entre la Ciudadanía y
los Poderes Legislativos**

San José, Costa Rica
15 al 18 de marzo de 2017



N° 26



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**2º ENCUENTRO DE LA RED DE
PARLAMENTO ABIERTO DE
PARLAMERICAS:
*FORTALECIENDO LOS LAZOS ENTRE
LA CIUDADANÍA Y LOS PODERES
LEGISLATIVOS***

San José, Costa Rica
15 al 18 de marzo de 2017



Serie: América

N° 26



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**2º ENCUESTO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE
PARLAMERICAS:
FORTALECIENDO LOS LAZOS ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS PODERES
LEGISLATIVOS**

ÍNDICE

I. Delegación del Congreso Mexicano.	4
II. Información General.	10
III. Programa de la Reunión.	16
IV. Perfiles.	24
• Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.	26
• Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	28
• Diputado José Alberto Alfaro Jiménez, Presidente en Funciones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	29
• Senador Hernán Larraín Fernández, Presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.	31
• Diputada Ligia Fallas Rodríguez, Miembro del Consejo de ParlAmericas por Costa Rica.	32
• Mtro. Pablo Collada Chávez, Representante de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.	33
• Lic. Sebastián De Lara Gomís, Director y Socio de Navegación Política S.C.	35
• Sra. Guadalupe Valdez San Pedro, Facilitadora.	36
• Dr. Scott Hubli, Director de Programas de Gobierno en el Instituto Nacional Demócrata (NDI).	37
• Lic. Agustina De Luca, Directora del Área de Transparencia Legislativa de la Fundación Directorio Legislativo.	38
• Doctor Cristiano Ferri Faria, Director del Laboratorio Hacker de la Cámara de Diputados de Brasil.	39
• Senador Mauricio Lizcano Arango, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de Colombia.	40
• Sra. Hannia Vega, Asesora de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.	41
V. Ficha Técnica de la República de Costa Rica.	42
• Situación Económica.	46
• Política Interior.	49
• Política Exterior.	55
• Relaciones Parlamentarias México-Costa Rica.	57



• Relaciones Bilaterales México-Costa Rica.	60
• Relaciones Comerciales México-Costa Rica.	62
• Indicadores Económicos y Sociales México-Costa Rica.	64
• Tratados Bilaterales México-Costa Rica.	65
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	66
VI. Documentos de Apoyo.	68
• Nota Informativa. Sesión de Capacitación: Maximizando el Uso de las Redes Sociales para Promover la Participación Ciudadana. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	70
• Nota Informativa. Sesión 1. Nuevos Horizontes para la Participación Ciudadana: Iniciativas Internacionales en el Marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	75
• Nota Informativa. Sesión 2. Parlamentos Inteligentes: Usando la Tecnología para el Involucramiento Ciudadano. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	87
• Nota Informativa. Sesión 3. Trabajando de Forma Colaborativa: Análisis y Aplicación de Caso Práctico. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	94
VII. Ficha País México.	102
VIII. Anexos.	132
• Hoja de Ruta para la Apertura Legislativa de ParlAmericas. Asunción, Paraguay, 26 y 27 de mayo de 2016.	
• Anuncio de Elecciones. Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



Nuevo León

marcela.guerra@senado.gob.mx

[@MarcelaGuerraNL](https://twitter.com/MarcelaGuerraNL)

Senadora Marcela Guerra

- Presidenta de ParIAmericas.
- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico.
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.



Tlaxcala

lorena.cuellar@senado.gob.mx

[@LorenaCuellar](https://twitter.com/LorenaCuellar)

Senadora Lorena Cuéllar Cisneros

- Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
- Secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.



Zacatecas

joseolvera@senado.gob.mx

[@No se cuenta con el dato.](https://twitter.com/No se cuenta con el dato.)

Senador José Marco Antonio Olvera Acevedo

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Jurisdiccional.



Michoacán

rocio.pineda@senado.gob.mx

[@RocioPinedaG](https://twitter.com/RocioPinedaG)

Senadora María del Rocío Pineda Gochi

- Presidenta de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Secretaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Integrante de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



Estado de México

marcela.gonzalezsalas@congreso.gob.mx

[@No se cuenta con el dato.](https://twitter.com/No se cuenta con el dato.)

Diputada María Marcela González Salas y Petricioli

- Presidenta del Comité de Ética.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.
- Integrante del Comité de Decanos.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Francia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Marruecos.



Sonora

teresa.lizarraga@congreso.gob.mx

[@teresalizarraga](https://twitter.com/teresalizarraga)

Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

- Secretaria de la Comisión de Salud.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Presidenta del Grupo de Amistad con Indonesia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Reino Unido.
- Integrante del Grupo de Amistad con Suecia.



Guanajuato

mayra.enriquez@congreso.gob.mx

[@Mayra_EnriquezV](https://twitter.com/Mayra_EnriquezV)

Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam

- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Integrante de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Rusia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Bélgica.
- Integrante del Grupo de Amistad con Croacia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Tailandia.



Michoacán

angel.alanis@congreso.gob.mx

[No se cuenta con la información.](https://twitter.com/No se cuenta con la información.)

Diputado Ángel Il Alanís Pedraza

- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Ucrania.
- Integrante del Grupo de Amistad con Brasil.



Chiapas

sofia.gonzalez@congreso.gob.mx

[@SofGonzalez](https://twitter.com/SofGonzalez)

Diputada Sofía González Torres

- Presidenta de la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Secretaria de la Comisión de Energía.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Justicia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Australia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Dinamarca.
- Integrante del Grupo de Amistad con Filipinas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN COSTA RICA¹

Embajador Fernando Baeza Meléndez

Dirección: Avenida 7a. No. 1371,
(75m Este de la casa Amarilla) San José, Costa Rica
Apartado Postal 10107-1000 San José, Costa Rica.

Horario: de 08:00 a 18:00 hrs.

Teléfono: (506) 2257-0633

Fax: (506) 2258-2437

Correo electrónico: fbaeza@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexCri



EMBAJADA DE COSTA RICA EN MÉXICO

Embajadora María Eugenia Venegas Renaud

Dirección: Río Po No. 113, Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México. C.P. 06500

Teléfono: (55) 5525-7764

Correo electrónico: venegas@embajada.decostaricaenmexico.org



¹ Embajada de México en Costa Rica. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/costa-rica>

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA²

Dirección: Avenida Central y Primera entre calles 15 y 17. San José, Costa Rica.

Horario: lunes a jueves de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.

Teléfono: (+506) 2243-2000



Tipo de cambio al 7 de marzo de 2017: 1 dólar estadounidense = 561.070 colones costarricenses.³

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN SAN JOSÉ, COSTA RICA



² Asamblea Legislativa. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: <http://www.asamblea.go.cr/ca/SitePages/Instalaciones%20y%20horario.aspx>

³ Consultado el 7 de marzo de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=CRC>

VOLTAJE⁴

El voltaje en Costa Rica es de 120 V y las clavijas son de tipo A/B.



Tipo A



Tipo B

HOTEL

Hotel Radisson San José

Dirección: Calle Central y Tercera Av.
15, San José, Costa Rica.

Teléfono: (+506) 2010-6000



TRANSPORTE:

El transporte entre el aeropuerto y el hotel oficial será ofrecido por la Asamblea Legislativa de Costa Rica los días 14 y 15 de marzo (llegadas) y 17-20 de marzo (salidas). Para recibir este servicio, le solicitamos que envíe su itinerario de vuelo antes del 3 de marzo al correo del Sr. Álvaro Terán: alvaro.teran@parlamericas.org.

⁴ Enchufes del mundo. Consultado el 10 de marzo de 2017 en: <http://www.enchufesdelmundo.com/costa-rica/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Agenda Preliminar

(Actualizado al 10 de marzo de 2017)

**2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas:
Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos**
San José, Costa Rica | 15-18 de marzo de 2017

#OPN2017



Con el fin de reducir nuestra huella ecológica, los documentos, recursos y publicaciones de la reunión se encuentran disponibles en www.parlamericas.org. Para fácil acceso en su dispositivo móvil le invitamos a descargar una aplicación de lectura de código QR.

<u>Martes 14 de marzo de 2017</u>	
Durante el día.	Llegada de las y los participantes y traslado al Hotel Radisson.
<u>Miércoles 15 de marzo de 2017</u>	
Durante el día.	Llegada de las y los participantes y traslado al Hotel Radisson.
13:00 – 17:15	Sesión de capacitación: Maximizando el uso de las redes sociales para promover la participación ciudadana. Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson). Facilitador: Sr. Sebastián de Lara Gomís, Socio Director, Navegación política. <i>Facilitar el acceso a la información del parlamento con el uso de técnicas innovadoras para aumentar la participación ciudadana en</i>

	<p><i>los procesos de toma de decisiones es un aspecto clave en la agenda de parlamento abierto y de la Hoja de ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas. En la actualidad, las y los parlamentarios enfrentan nuevos desafíos a la hora de interactuar en las redes sociales. Sin embargo, estas plataformas representan innovadoras formas de comunicación que pueden ser usadas en la labor parlamentaria para involucrar a las y los electores en las decisiones públicas. En esta sesión de capacitación, se presentarán herramientas y estrategias para el uso de las redes sociales y se reflexionará sobre sus beneficios y su potencial para la promoción de la participación ciudadana.</i></p>
19:30 – 21:30	<p>Coctel de bienvenida ofrecido por la Asamblea Legislativa. Lugar: Salón Europa (Hotel Radisson).</p>
<p><u>Jueves 16 de marzo de 2017</u></p>	
08:00 – 08:30	<p>Registro de las y los participantes. Lugar: Lobby (Hotel Radisson)</p>
08:30 – 09:00	<p>Traslado a la Asamblea Legislativa.</p>
09:00 – 09:50	<p>Inauguración. Lugar: Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República (Asamblea Legislativa).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputada Karla Prendas (Costa Rica), Anfitriona. • Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. • Senador Hernán Larraín (Chile), Presidente de la Red de Parlamento Abierto. • Diputada Ligia Fallas (Costa Rica) Miembro del Consejo de ParlAmericas. • Señor Pablo Collada, Representante de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. • Diputado José Alberto Alfaro Jiménez (Costa Rica), Presidente de la Asamblea Legislativa.
09:50 – 10:00	<p>Firma del Memorando de Entendimiento entre ParlAmericas y la Red Latinoamericana por la Transparencia. Lugar: Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República (Asamblea Legislativa)</p>

10:00 – 10:15	<p>Fotografía oficial. Lugar: Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República (Asamblea Legislativa)</p>
10:15 – 10:30	<p>Traslado al Hotel Radisson.</p>
10:30 – 13:00	<p>Sesión 1. Nuevos horizontes para la participación ciudadana: iniciativas internacionales en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Lugar: Salón Zurquí 4</p> <p>Facilitadora: Sra. Guadalupe Valdez (República Dominicana).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sen. Hernán Larraín (Chile). • Sr. Scott Hubli, Director de programas de gobernanza, Instituto Nacional Demócrata. • Sra. Agustina de Luca, Directora del Área de Transparencia Legislativa, Fundación Directorio Legislativo. <p><i>Los nuevos horizontes para la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas han dado paso a una nueva forma de gestionar y administrar los recursos públicos en todas las instituciones gubernamentales, incluyendo los poderes legislativos. Por su parte, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) ha fomentado la adopción de procesos de co-creación que incluyan la voz y propuestas de las y los ciudadanos en iniciativas de gobierno, promoviendo decisiones inclusivas y participativas. Esta sesión iniciará con una discusión grupal sobre el nivel de confianza ciudadana hacia los parlamentos y su relación con la participación ciudadana, y concluirá con un panel que presentará los principios y estándares de OGP en referencia a su nueva política legislativa y los modelos de co-creación.</i></p>
13:00 – 14:30	<p>Almuerzo ofrecido por la Asamblea Legislativa. Lugar: Restaurante Acuarelas (Hotel Radisson).</p>
14:30 – 17:00	<p>Sesión 2. Parlamentos inteligentes: usando la tecnología para el involucramiento ciudadano. Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson).</p> <p>Facilitador: Sr. Cristiano Ferri, Director del Laboratorio Hacker, Cámara de Diputados de Brasil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sen. Mauricio Lizcano (Colombia), Presidente del Senado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Haydee Hernández, Jefa de la Unidad Técnica de Género, Asamblea Legislativa de Costa Rica. <p><i>La modernización de la gestión pública ha demandado grandes esfuerzos para facilitar la prestación de servicios públicos, así como un uso más inteligente y estratégico de los recursos estatales. Dentro de esta perspectiva, la tecnología ha servido como soporte para ese fin de manera que los organismos estatales continúen innovando y garantizando una mejor y más fácil interacción con la ciudadanía. Esta sesión consistirá en intercambios grupales para identificar desafíos y necesidades de las y los parlamentarios en las diferentes fases del proceso legislativo, y explorar cómo mecanismos de participación ciudadana podría ser útiles dentro de estas fases.</i></p>
19:30 – 22:00	<p>Noche típica costarricense ofrecida por la Asamblea Legislativa. Lugar: Jardines y terrazas (Hotel Radisson).</p>
<p><u>Viernes 17 de marzo de 2017</u></p>	
09:00 – 09:15	<p>Avances en materia de transparencia de la Asamblea Nacional de Surinam.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la Asamblea Nacional Jennifer Simons (Surinam), Presidenta de la Asamblea Nacional.
09:00 – 11:30	<p>Sesión 3. Trabajando de forma colaborativa: análisis y aplicación de caso práctico. Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson).</p> <p>Facilitadora: Sra. Hannia Vega, Asesora de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Lemarque Campbell, Presidente del Subcomité de Políticas, Citizens for a Better Bahamas. • Dra. Magaly McLean, Abogada principal, Departamento de Derecho Internacional, Organización de los Estados Americanos (por video). <p><i>Una de las funciones cruciales de las y los parlamentarios se centra en su capacidad de representar los intereses de las y los ciudadanos quienes votaron por ellos. Actualmente existen espacios donde los parlamentos y las y los legisladores a nivel</i></p>

	<i>individual llevan a cabo iniciativas para trabajar en conjunto con la sociedad a fin de representar fielmente sus voces e ideas. Esta sesión realizará una simulación de un proceso de co-creación para resolver y analizar un caso de estudio relacionado con el acceso a la información pública y órganos garantes, con el objetivo de discutir y arribar a acuerdos de forma colaborativa para dar solución a la situación presentada.</i>
11:30 – 12:00	Elecciones del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto y anuncio del parlamento anfitrión del 3° Encuentro de 2018. Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson).
12:00 – 13:00	Evaluación, lectura de la Declaración del 2° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y clausura. Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson).
13:00 – 14:30	Almuerzo ofrecido por la Asamblea Legislativa. Lugar: Restaurante Acuarelas (Hotel Radisson).
14:30 – 16:00	Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto electo para el período 2017-2019 (abierto a observadores/as). Lugar: Salón Zurquí 4 (Hotel Radisson).
<u>Sábado 18 de marzo de 2017</u>	
09:00 – 12:30	42ª Reunión del Consejo de ParlAmericas (a puerta cerrada). Lugar: Salón Cedral (Hotel Radisson).
12:30 – 14:00	Almuerzo ofrecido por la Asamblea Legislativa. Lugar: Restaurante Acuarelas (Hotel Radisson).
14:00 – 17:00	Continuación de la 42ª Reunión del Consejo de ParlAmericas (a puerta cerrada). Lugar: Salón Cedral (Hotel Radisson).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





IV. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**SENADORA MARCELA GUERRA
PRESIDENTA DE PARLAMERICAS**

Actividades Profesionales

1. Senadora de la República, por el estado de Nuevo León para las 62 y 63 Legislaturas,

- (a) Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte,
- (b) Presidenta del Foro Continental Parlamentarios por las Américas “ParlAmericas”.
 - ParlAmericas se compone de las legislaturas nacionales de los 35 estados independientes de las Américas. Tiene el objetivo mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano.
- (c) Fundadora y Copresidenta del Grupo Parlamentario Conservacionista Mexicano “GPCM”
- (d) Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- (e) Secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- (f) Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático.
- (f) Miembro de la Comisión de Fomento Económico.
- (g) Miembro de la Comisión de la Defensa Nacional.
- (h) Miembro de la Unión Interparlamentaria, “UIP”. Presidenta del Comité de Redacción del Punto de Urgencia de la UIP.
- (i) Miembro de la Delegación Senatorial que acompañan al Ejecutivo Federal en la Negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus



siglas en inglés).

(j) Miembro de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, A.C.

(k) Miembro del Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “GPHMX”.

(l) Miembro de Operación Monarca.

2. Diputada Federal en la 61 Legislatura (2009-2012) por el estado de Nuevo León, cabecera Monterrey.

3 Diputada Federal en la 59 Legislatura (2003-2006) por el estado de Nuevo León, cabecera Monterrey.

4. Diputada Local de la 69 Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León (2000-2003).

- ✓ Secretaria General de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, “CNOP”, de Nuevo León por el PRI.
- ✓ Presidenta de la organización Bienestar y Vida, A.C.
- ✓ Colaboradora de opinión en Televisa Monterrey.
- ✓ Panelista en el Programa “Según Ellas”, en Milenio Televisión.
- ✓ Autora de los libros:
 - “Crisol del Temple-La Historia de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey”, 1999
 - “Manual y Guía para las familias que viven en la discapacidad”, 1999.

Estudios

- Maestría en Derecho por la UNAM.
- Estudió Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
- Historia de la Civilización por la Universidad de París “Sorbonne” y el Instituto Católico de París.
- Curso Internacional de Derecho Electoral por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Harvard Kennedy School, Cambridge, Massachusetts, EE.UU. Curso “Oportunidad y Desafíos del Futuro de México: estrategias de Liderazgo y Desempeño”.

Lugar de nacimiento: Monterrey, Nuevo León, México.

Correo: marcela.guerra@senado.gob.mx

Twitter: @MarcelaGuerraNL



**DIPUTADA KARLA VANESSA PRENDAS MATARRITA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Actividades Profesionales

- Directora Regional del Pacífico Central, Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, DINADECO (2008).
- Presidenta Municipal de Puntarenas (2008 al 2010).
- Regidora Propietaria de Puntarenas (2006 al 2008).
- Asesora Provincial en el Programa de Discapacidad y Pobreza del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2005 - 2008).
- Docente en Problemas de Aprendizaje y Retardo Mental e Itinerante en Discapacidad Múltiple en el Centro de Educación Especial de El Roble de Puntarenas (2001 - 2005).
- Orientadora en el Liceo de Chacarita (1998 - 2001).

Estudios

- Licenciada en Psicología Clínica por la Universidad de Iberoamérica.
- Licenciada en Docencia por la Universidad Castro Carazo.
- Educadora, psicología y orientadora.

Twitter: @karlaprendas

Correo: karla.prendas@asamblea.go.cr



**DIPUTADO JOSÉ ALBERTO ALFARO JIMÉNEZ
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Actividades Profesionales

- Socio fundador, gerente y propietario de la Unión Nacional de Porteadores-UNAPORTE (2004-2013).
- Asociado fundador y Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Porteadores (2004-2013).
- Abogado Interno en Seguridad Camarias S.A. (1992-2013).
- Socio fundador y propietario de Servicios Privados de Transporte Nacional SEPRITRANAS para Socios (1999-2004).
- Notario Externo en la Asociación de Empleados de la JPS (ASEJUPS) de 1996-1999.
- Notario Externo del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVU) y de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAP), 1997-1999.
- Asesor Legal en la Asociación Nacional de Cooperativas y Asociaciones de Taxis UNCAT (1992-1996).
- Asesor Legal en la Asociación Nacional de Vendedores de Lotería (1995).
- Socio Fundador del Consorcio Jurídico Metropolitano S.A. (1991).
- Asesor Legal en la Asociación Pro Hospital de Niños (1990).

Actividades Políticas

- Delegado de la Asamblea Nacional del Partido Movimiento Libertario (2009-2013).
- Delegado de la Asamblea Nacional por el Partido Movimiento Libertario (2013-2017).



Estudios

- Licenciado en Derecho por el Colegio Academicum, Universidad Autónoma de Centro América (UACA).
- Posgrado en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica.

Fecha de nacimiento: 22 de abril.

Partido Político: Partido Movimiento Libertario (PML).

Correo: jose.alfaro@asamblea.go.cr



SENADOR HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS

Actividades Políticas

- Senador reelecto por tres períodos para la VII Región del Maule Sur (1994-2002, 2002-2010 y 2010-2018).
- Presidente de la Unión Demócrata Independiente (2006-2008).
- Presidente del Senado (2004-2005).
- Integrante del Comité Político de la Candidatura Presidencial de Joaquín Lavín (2005).
- Presidente de la Red Parlamentaria Latinoamericana de Transparencia y Probidad.
- Co-dirige el Grupo de Trabajo sobre Parlamento Abierto de la Alianza de Gobierno Abierto (OGP).
- Es miembro del “Inter-American Dialogue” (sede Washington DC).
- Presidente del Congreso Doctrinario del Partido Unión Demócrata Independiente (julio - septiembre de 1991).
- Vicepresidente del Partido Unión Demócrata Independiente (1992 – 1998).
- Integrante de la Comisión Programa de Gobierno Candidatura Presidencial Joaquín Lavín (1999).
- Coordinador Nacional de la Campaña Parlamentaria del partido Unión Demócrata Independiente (diciembre 1997).
- Jefe de Comité de Senadores del Partido Unión Demócrata Independiente.
- Gerente General Fundación Andes (1987-1991)
- Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile (desde 1984).

Estudios

- Maestría en Derecho por la London School of Economics and Political Science (Universidad de Londres), 1971-1972.
- Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales por la Universidad Católica de Chile (1965-1969).

Correo: hlarrain@senado.cl

Twitter: @HernanLarrainF



DIPUTADA LIGIA FALLAS RODRÍGUEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARLAMERICAS POR COSTA RICA

Actividades Políticas

- Miembro de las Comisiones de Gobierno y Administración, Mujer y miembro de la Plena 2 en la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Regidora Municipal por la Coalición LIRA Liga Ramonense (Frente Amplio–Alianza Patriótica) entre 2010 y 2014.
- Integrante en la Comisión Política del Comité Ejecutivo Provincial de Alajuela.
- Integrante de la Asamblea Nacional del Frente Amplio.
- Participó en el Foro de Occidente que luchó contra la concesión de la Constructora Brasileña OAS en la carretera a San Ramón.
- Docente del Ministerio de Educación Pública desde 1987, sindicalista y activista social.
- Secretaria de la Mujer del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SECCR).
- Secretaria de Organización de la Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN).

Estudios

- Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa por la Universidad de Costa Rica.

Lugar y fecha de nacimiento: San Ramón, Alajuela, Costa Rica, el 21 de setiembre de 1959.

Correo: ligia.fallas@asamblea.go.cr

Twitter: @LigiaFallas



**MTRO. PABLO COLLADA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA RED LATINOAMERICANA POR LA
TRANSPARENCIA LEGISLATIVA**

Actividades Profesionales

- Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadano Inteligente (desde 2014).
- Director de Investigación y Metodología en el Laboratorio para la Ciudad (febrero 2012 a mayo 2014).
- Fundador y Presidente de Consejo en el Programa Camino Ciudadano (enero 2011 a la fecha).
- Consultor para la Estrategia de Implementación en el Portal Educativo BrainPOP (agosto 2010 a septiembre 2011).
- Coordinador de Investigación en Atlas de Innovación Ciudadana (septiembre 2008 a noviembre 2009).
- Director de proyectos en Invesocial (diciembre 2006 a octubre 2009).
- Asistente de la Dirección de Vinculación en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (agosto 2007 a agosto 2008).
- Coordinador Nacional de Capacitación del Programa de Apoyo Alimentario en DICONSA (enero 2005 a mayo 2006).
- Consultor sobre análisis y sistematización de Big Data en Ondore (grandes volúmenes de información en Internet) 2012.
- Consultor en el Consejo Consultivo del Agua/ONU-Hábitat: Diseño y Facilitación de procesos para la creación de la Red de Observatorios Ciudadanos de Agua y Saneamiento (2009-2012).
- Consultor en Reserva de la Biósfera del Triunfo: Desarrollo de Sistema de Evaluación de Indicadores para sus programas sociales (2009 -2010).
- Consultor en Sustentavía A.C: Desarrollo e implementación de estrategia de comunicación social para proyectos en el Centro Histórico (2009).
- Consultor en la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo: Desarrollo de planes de capacitación sobre turismo comunitario (2007).
- Consultor en Bioplaneta A.C.: Diseño de plan de voluntariado e implementación de proyectos de turismo comunitario en Veracruz, Oaxaca y Puebla (2002 -2005).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



- Facilitación de talleres y cursos sobre desarrollo comunitario y personal en la Empresa Anímate.
- Diseño de manuales de Competencias en Grupo Hay. Estrategias de Capacitación sobre liderazgo gerencial, etc. (2002 -2004).

Estudios

- Maestro en Innovación de Negocios por el Centro de Estudios Superiores de Diseño de Monterrey (CEDIM), Campus México (2013-2014).
- Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (2000-2004).

Lugar y fecha de nacimiento: México D.F., 2 de febrero de 1980.

Twitter: @pablocollada

Correo: pablocollada@gmail.com y pcollada@ciudadanointeligente.org



LIC. SEBASTIÁN DE LARA GOMÍS
DIRECTOR Y SOCIO DE NAVEGACIÓN POLÍTICA S.C.

Actividades Profesionales

- Director y Socio de Navegación Política S.C.
- Presidente del Consejo de Administración de Hydrament International en México.
- Miembro del Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- En la Secretaría de Relaciones Exteriores representó a México ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y fue Presidente del Foro Juvenil de las Naciones Unidas en la COP 16.⁵

Estudios

- Licenciado en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Correo: contacto@navegacionpolitica.com

Twitter: @SebastianDeLara

⁵ Información obtenida de la URL <https://www.sebastiandelara.com/>



SRA. GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO
FACILITADORA

Actividades Profesionales

- Viceministra de Educación en la República Dominicana (2008 a agosto del 2010).
- Coordinadora de los Fondos Concursables para el Desarrollo de Innovaciones Educativas en la Secretaría de Estado de Educación (2004).
- Consultora del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC) en 2001.
- Consultora en el Centro de Gerencia y Gobernabilidad del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (CEGES-INTEC) trabajando en programas de capacitación para organizaciones de la sociedad civil.
- Directora Ejecutiva del Centro de Investigación y Promoción Social (CIPROS) desde 1985 hasta el 1995.

Actividades Políticas

- Fue miembro del Partido Socialista Popular de la República Dominicana a nivel estudiantil desde 1972.
- Miembro del Partido Juventud Socialista del Partido Socialista en 1977.
- Vicesecretaria del Partido de la Liberación Dominicana (1984-1991).
- Iniciadora del Partido Alianza por la Democracia (APD) en 1992.
- Directora Nacional y Ejecutiva del Partido Alianza por la Democracia (APD).

Estudios

- Maestría en Alta Dirección Pública en Funglode-Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- Maestría en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1987).
- Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1984).

Lugar y fecha de nacimiento: México Distrito Federal, 22 de septiembre de 1957.
Twitter: @guadalupevaldez



DR. SCOTT HUBLI
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN EL
INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA (NDI)

Actividades Profesionales

- Co-presidente del Grupo de Trabajo Legislativo “Gobierno Abierto A.C”.
- Asesor de Desarrollo Parlamentario en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006 a 2007).
- Asesor Técnico de Alto Nivel para el Consejo Legislativo Palestino (CLP) en virtud de un contrato financiado por USAID y el Ministerio de Justicia Palestina (2000).
- Asesor Legislativo y Administrativo en el estado de Wisconsin.
- Asesor asociado en el bufete de abogados de Nueva York de Debevoise y Plimpton.
- Consultor de la Fundación Asia, la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, la American Bar Association.

Estudios

- Doctor en Derecho con honores por la Universidad de Derecho de Wisconsin.
- Maestría en Política Pública y Administración por el Instituto Robert M. Follette de Administración Pública de la Universidad de Wisconsin, en Madison.

Correo: shubli@ndi.org

Twitter: @ScottHubli



LIC. AGUSTINA DE LUCA
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA DE LA
FUNDACIÓN DIRECTORIO LEGISLATIVO

Actividades Profesionales

- Voluntaria en el área de Instituciones Políticas y Gobierno en la Fundación Poder Ciudadano.
- Especialista en temas de acceso a la información pública, instituciones políticas y gobierno abierto, con foco en la transparencia y apertura de los Poderes Legislativos de América Latina.
- Realizó varios cursos internacionales, entre ellos un curso virtual organizado por la Organización de los Estados Americanos sobre “Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas”.

Estudios

- Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Correo: adeluca@directoriolegislativo.org

Twitter: @agus_deluca



**DOCTOR CRISTIANO FERRI FARIA
DIRECTOR DEL LABORATORIO HACKER DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE BRASIL**

Actividades Profesionales

- Creador y Administrador del Programa e-Democracia Legislativo en la Cámara de Representantes de Brasil.
- Alto funcionario de la Cámara de Representantes con amplia experiencia en los temas de: Parlamento Abierto, democracia digital, informática parlamentaria, transparencia, innovación y calidad en la Ley en el sector público (legistic).
- Investigador asociado del Centro Ash para la Gobernabilidad Democrática e Innovación de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de Harvard.

Estudios

- Doctor en Sociología y Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad de Río de Janeiro.
- Maestro en Ciencias y Políticas Públicas por el Colegio Queen Mary de la Universidad de Londres, Reino Unido.

Correo: edemocracia.camara.gov.br

Twitter: @cristianofaria



SENADOR MAURICIO LIZCANO ARANGO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE COLOMBIA

Actividades Profesionales

- Senador de la República para el periodo 2010-2014. Reelegido para el período 2014-2018.
- Representante de la Cámara por el Partido Social de la Unidad Nacional en el periodo 2006-2010.
- Asesor del Consejo Regional de Planeación Económica y Social de Occidente (CORPES).
- Director Territorial para Bogotá y Cundinamarca del Departamento Administrativo de Economía Solidaria (DANSOCIAL).
- Secretario de Tránsito de Manizales durante la Administración de Germán Cardona.
- Consultor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el despacho del Ministro del Interior y de Justicia.
- Asesor de la Ministra de Comunicaciones.
- Secretario General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Profesor del Programa de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Manizales.

Estudios

- Licenciado en Derecho por la Universidad del Rosario.
- Especialización en Gerencia, Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Externado en asociación con Columbia University.
- Diplomado en Administración de Empresas y Tecnología en Cambridge Business College.
- Realizó estudios sobre Instituciones de Occidente en el Instituto Phoenix en la Universidad de Notre Dame.
- Estudió en el Programa de Alto Gobierno en la Universidad de los Andes.

Lugar de nacimiento: Medellín.

Twitter: @MauricioLizcano)

Correo: presidencia@senado.gov.co



SRA. HANNIA VEGA
ASESORA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

Actividades Profesionales

- Asesora de la Primera Secretaría del Directorio Legislativo de Costa Rica.
- Viceministra de Telecomunicaciones (2006- 2010 y 2010-2014).
- Profesora en la Escuela de Ciencias Políticas de Costa Rica.

Estudió en la Universidad Latina de Costa Rica (ULATINA).

Twitter: @Hvega7



V. Ficha Técnica de la República de Costa Rica



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



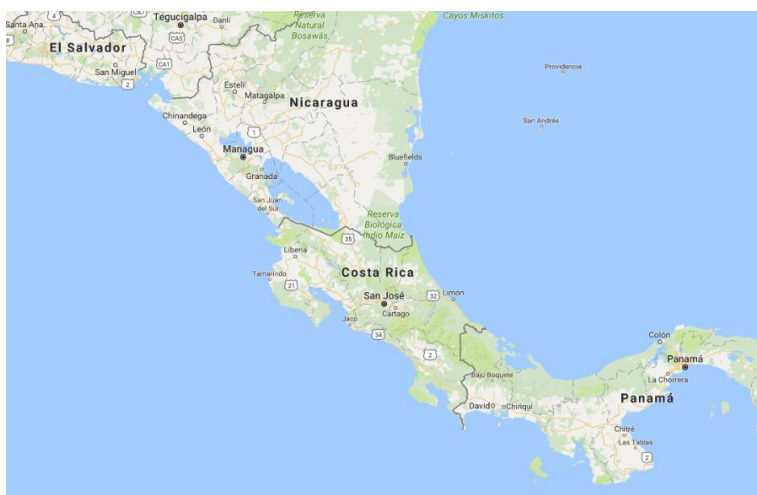
REPÚBLICA DE COSTA RICA FICHA TÉCNICA



Bandera⁶



Escudo⁷



Ubicación de Costa Rica

⁶ La bandera de Costa Rica fue diseñada y constituida en el año 1848, bajo la presidencia de José María Castro Madriz. Desde ese año, la bandera siempre ha sido de tres colores. Cada color representa aspectos importantes de Costa Rica, entre ellos el azul que representa el cielo, las oportunidades a su alcance, el pensamiento intelectual, la perseverancia para lograr una meta, infinito, eternidad, y los ideales de los deseos religiosos y espirituales. El blanco significa pensar con claridad, la felicidad, sabiduría, poder y la belleza del cielo, la fuerza impulsora de iniciativas para la búsqueda de nuevos empeños, y la paz de Costa Rica. El rojo representa la calidez de los costarricenses, su amor para vivir, su derramamiento de sangre por la libertad, y su actitud generosa.

⁷ El escudo contiene en la parte superior la leyenda "América Central" impresa en letras de plata en la cinta azul. Las dos ramas de mirto en el cierre del escudo de armas representan la paz en Costa Rica. En la cinta blanca que une las ramas, el título de "República de Costa Rica" está impreso en letras de oro. Las siete estrellas por encima de los volcanes representan las siete provincias de Costa Rica. Los volcanes representan el sistema montañoso y los propios volcanes. El sistema montañoso forma un valle y divide el país en dos partes. Los dos océanos representan los océanos Atlántico y Pacífico. Los barcos mercantes que navegan en cada océano representan el intercambio cultural y comercial entre Costa Rica y el resto del mundo. El sol naciente representa la prosperidad del país. Los círculos pequeños en ambos lados del escudo representan los granos de café.

Fuente: Embajada de Costa Rica en Washington D.C. Cultura. "Símbolos nacionales". Consultado el 8 de marzo de 2017 en: <http://www.costarica-embassy.org/?q=node/30>

Nombre oficial: República de Costa Rica.

Superficie: 51,100 Km².

Límites territoriales: Costa Rica está situada en el Istmo Centroamericano. Limita al norte con Nicaragua y al sur con Panamá, al noreste con el Mar Caribe y al suroeste con el Océano Pacífico.

Geografía: La mayor parte del territorio de Costa Rica se encuentra situado a una altura entre 915 y 1,830 metros sobre el nivel del mar. Tiene un territorio montañoso que se extiende a casi todo lo largo del país, incluyendo la Cordillera de Talamanca, la Cordillera Central y la Cordillera de Guanacaste. Las elevaciones más significativas son el pico Chirripó Grande (3,819 metros), y el volcán, aún activo, de Irazú (3,432 metros). Posee también la Meseta Central, situada entre las cordilleras y es donde se encuentra el mayor número de zonas pobladas. En la costa del Caribe se encuentran tierras más bajas. Además, pueden observarse algunas bahías, entre las que destacan el Golfo de Nicoya, el Golfo Dulce y la Bahía Coronada. El río principal es el río San Juan, que forma parte de la frontera con Nicaragua.

División administrativa: Costa Rica se divide en siete provincias (Alajuela, Guanacaste, Limón, Cartago, Heredia, Puntarenas y San José), 81 cantones y éstos en 463 distritos. En el Valle Central están situadas las provincias de San José, Alajuela, Heredia y Cartago; en el Caribe se localiza Limón; y en el Pacífico, Guanacaste y Puntarenas.⁸

Provincias			
1. Alajuela	3. Limón	5. Heredia	7. San José
2. Guanacaste	4. Cartago	6. Puntarenas	

Población: 4.9 millones de habitantes (junio de 2016, estimado Fondo Monetario Internacional)⁹

Capital: San José.

Día Nacional: 15 de septiembre.

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País de la República de Costa Rica*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/COSTARICA_FICHA%20PAIS.pdf

⁹ International Monetary Fund. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=80&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C238&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



Idioma: Español e inglés.

Moneda: Colón costarricense (CRC).

Tipo de cambio al 7 de marzo de 2017: 1 dólar estadounidense = 561.070 colones costarricenses.¹⁰

Religión: Católica (76.3%), evangélica (13.7%), Testigos de Jehová (1.3%), otras (5.5%), ninguna (3.2%).¹¹

Indicadores Sociales (2016):¹²

- **Esperanza de vida al nacer:** 80 años.
- **Tasa de natalidad:** 14.86 nacimientos / 1000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.35 muertes / 1000 habitantes.

Situación Económica

El país centroamericano ha tenido grandes avances en desarrollo al experimentar un crecimiento económico sostenido en los últimos 25 años, y es considerado un país de ingreso medio alto. Su progreso se debe a una estrategia de crecimiento orientada al exterior, con base en la apertura a la inversión extranjera y una gradual liberalización comercial. Asimismo, Costa Rica es considerada como líder mundial por sus políticas de protección al medio ambiente mediante uno de sus programas, Pago de Servicios Ambientales, el cual ha promovido la conservación de los bosques y la biodiversidad, con ello Costa Rica se ha convertido en el único país tropical en el mundo que ha disminuido la deforestación. Por otro lado, cabe destacar que este país tiene una de las tasas de pobreza más bajas de América Latina y el Caribe por factores como la estabilidad política, contrato social y un crecimiento sostenido.¹³

De acuerdo con el Comentario sobre la Economía Nacional emitido por el Banco Central de Costa Rica en febrero de 2017, la inflación fue de 0.66% en enero de 2017 congruente con las previsiones macroeconómicas y se espera el retorno de este indicador al rango de 3% en los próximos meses. Además, el Índice Mensual de Actividad Económica en diciembre de 2016 presentó tasas de variación

¹⁰ Consultado el 7 de marzo de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=CRC>

¹¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. cit.*

¹² Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Costa Rica. Consultado el 16 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.inec.go.cr/#>

¹³ Banco Mundial. *Costa Rica: Panorama General*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/costarica/overview>

interanual y media anual de 4.1% y 4.3%, impulso que provino de las industrias de servicios, manufactura, y en menor grado, de la agropecuaria y la construcción. También, en 2016 el Sector Público Global Reducido acumuló un déficit financiero equivalente a 4.1% del Producto Interno Bruto (PIB).¹⁴

En el primer semestre de 2016, la actividad económica local creció un 4.4%. En dicho aumento incidió el aporte positivo de la demanda interna, principalmente del gasto en consumo final de los hogares, así como la recuperación de las exportaciones de bienes y servicios.¹⁵

En agosto de 2016, el Instituto Nacional de Empleo y Censo (INEC) publicó la Encuesta Continua de Empleo, la cual señala que la cantidad de personas afectadas por el subempleo se redujo en el último año de un 13.5% a un 8.3%. Esta baja representa más de 100 mil personas. Asimismo, el estudio muestra una disminución del empleo informal de casi tres puntos porcentuales, ubicándose en un 41.8%.¹⁶ También, de acuerdo a datos de la Caja Costarricense de Seguro Social, el número de trabajadores inscritos a la seguridad social aumentó en 52,142 entre junio 2015 y junio 2016. Con ello, la Encuesta Continua de Empleo muestra que el desempleo se mantiene con una tendencia decreciente. En el último año la cantidad de personas desempleadas se redujo en 15,370, y la tasa de desempleo se mantiene estable y con tendencia a la baja en un 9.4%.¹⁷

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares 2015 (ENAH0), el ingreso neto promedio de los hogares decreció en 0.5% respecto al 2014, y se estima en 1, 003,155 colones mensuales. El ingreso por persona se estima en 356,648 colones mensuales, lo que representa un crecimiento del 2.4%; esta diferencia en parte se explica por el tamaño de los hogares, que continúan con una tendencia de reducción.¹⁸

En materia de inversión, según los resultados del ranking de *Doing Business 2016* (publicado en octubre de 2015), en la protección a inversionistas minoritarios, Costa Rica está ubicado en el lugar 166 de 189 países inversionistas, casi en los últimos

¹⁴ Banco Central de Costa Rica. *Comentario sobre la Economía Nacional No. 02-2017*. 27 de febrero de 2017. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_monetaria_inflacion/Comentario_sobre_economia_nacional_02-2017.pdf

¹⁵ Revisión Programa Macroeconómico 2016-2017. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: http://www.bccr.fi.cr/publicaciones/politica_monetaria_inflacion/Revision_PM2016-17.pdf

¹⁶ Gobierno de la República de Costa Rica, 2016. *Cantidad de personas afectadas por el subempleo baja en más de 5%*. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: <http://gobierno.cr/cantidad-de-personas-afectadas-por-el-subempleo-baja-en-mas-de-5/>

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. *Encuesta Nacional de Hogares 2015*. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: <http://www.inec.go.cr/noticia/el-217-de-los-hogares-viven-en-pobreza>

lugares de la clasificación, con una puntuación de 35 de 100% y se ubica a sólo 5 posiciones del último de la región.¹⁹

En cuanto a la Canasta de Consumo de Costa Rica, en enero de 2017, de los 315 bienes y servicios que integran la canasta de consumo, 59% aumentaron de precio, 30% disminuyeron de precio y 11% no presentaron variación. Los bienes y servicios que mostraron un aumento fueron tomate, gasolina y cebolla, mientras que los de mayor efecto negativo fueron los servicios de electricidad, boletos aéreos y frijoles.²⁰

Producto Interno Bruto (PIB): 56.908 billones de dólares (FMI, 2016).

Composición del Producto Interno Bruto (estimado 2016):²¹

- **Agricultura:** 5.5 %
- **Industria:** 18.6%
- **Servicios:** 75.9 %

Producto Interno Bruto Per Cápita: 11,613.609 dólares (FMI, 2016).

Comercio exterior (2016)²²

- Exportaciones: US\$ 9.824 billones.
- Importaciones: US\$ 14.76 billones.

Principales socios comerciales (2015)²³

- Exportaciones: Estados Unidos (33.6%), China (6.2%), México (4.6%), Nicaragua (4.3%), Países Bajos (4.2%), y Guatemala (4%).
- Importaciones: Estados Unidos (45.3%), China (9.8%) y México (7.1%).

Principales exportaciones: plátano, piña, café, melón, plantas ornamentales, azúcar, carne de res, mariscos, componentes electrónicos, y equipos médicos.²⁴

¹⁹ Gobierno de la República de Costa Rica, 2016. *Costa Rica refuerza su compromiso con la promoción y atracción de inversiones*. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: <http://presidencia.go.cr/comunicados/costa-rica-refuerza-su-compromiso-con-la-promocion-y-atraccion-de-inversiones/>

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Enero registró una variación de 0,57 %*. Consultado el 16 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.inec.go.cr/noticia/enero-registro-una-variacion-de-057>

²¹ CIA The World Factbook. *Costa Rica*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cs.html>

²² *Ídem*.

²³ *Ídem*.

²⁴ *Ídem*.

Principales importaciones: materias primas, bienes de consumo, petróleo, y materiales de construcción.²⁵

Política Interior

El actual Gobierno del Presidente Luis Guillermo Solís (Partido Acción Ciudadana (PAC)) considera que el país se enfrenta al reto de sanear las finanzas públicas (el déficit podría superar el 7% en 2017), por lo que ha introducido algunas medidas de contención del gasto y quiere impulsar reformas tributarias para transformar el impuesto de ventas en un IVA y subir su tasa del 13 al 15%, así como algunas reformas al impuesto de la renta.²⁶

En materia de migración, en agosto de 2016 el Gobierno costarricense reiteró que su país no tenía las condiciones para permitir el ingreso de personas migrantes de procedencia cubana como lo hizo a finales del 2015 y a principios de 2016, debido el mantenimiento del cierre de la frontera con Nicaragua y la presencia en territorio nacional de más de 2000 migrantes de otras nacionalidades. Las autoridades costarricenses pusieron en operación procesos apegados al derecho, para aprehender e iniciar la posterior deportación a su país de origen de todas aquellas personas que en territorio costarricense en condición irregular. Asimismo, el Gobierno exhortó a la población migrante irregular a no ingresar a su territorio en dicha condición.²⁷ La llamada crisis migratoria se resolvió mediante un puente aéreo organizado por varios países de la región. Con el término de la política de Estados Unidos de “pies secos, pies mojados” en enero de 2017, la Cancillería costarricense expresó su beneplácito y señaló que abogaba por flujos migratorios regulares, seguros y ordenados, con protección integral a los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes y sus familiares.²⁸

Por otra parte, a finales de julio de 2016, la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobó una serie de reformas a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas. La nueva legislación permite a las autoridades locales el congelamiento inmediato de activos sospechosos que financien el terrorismo, en el marco de las resoluciones que emita

²⁵ *Ídem.*

²⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Ficha País. “*República de Costa Rica*”. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Costarica_FICHA%20PAIS.pdf

²⁷ Gobierno de la República de Costa Rica, 2016. *Costa Rica advierte no ingresar al país a migrantes irregulares desde América del Sur*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <http://presidencia.go.cr/prensa/comunicados/costa-rica-advierte-no-ingresar-al-pais-a-migrantes-irregulares-desde-america-del-sur/>

²⁸ TVN Noticias. Costa Rica aplaude fin de política que favorecía ingreso irregular de cubanos a EEUU. 13 de enero de 2017. Consultado el 10 de marzo de 2017 en la URL http://www.tvn-2.com/mundo/centroamerica/Costa-Rica-favorecia-irregular-EEUU_0_4666033395.html.

el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Asimismo, la nueva Ley considera la obligación de reportar operaciones sospechosas, con el objetivo de prevenir el financiamiento de organizaciones terroristas, el lavado de dinero y otras actividades para financiar a las organizaciones criminales.²⁹

De acuerdo con algunos resultados en 2016 del Plan Nacional de Desarrollo, destaca el avance del Gobierno costarricense en el cumplimiento de las metas nacionales relacionadas con el crecimiento anual del Producto Interno Bruto ubicándose en 4.3%, la disminución de la tasa de desempleo abierto en 7.8%, la atención integral a 42,753 hogares que satisfacen sus necesidades básicas y superan la línea de pobreza, así como la mejora en el Índice de Percepción de la Corrupción donde se alcanzó un valor de 58% ubicándose entre los más altos de América Latina. Por su parte, en relación a las metas sectoriales, resalta un cumplimiento del 100% en los sectores de desarrollo humano e inclusión social, educación, hacienda pública, monetario y supervisión financiera, ciencia, tecnología y telecomunicaciones, política internacional, comercio exterior y turismo.³⁰

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado:³¹ República Presidencialista.

Costa Rica es considerada como una de las democracias más estables en América Latina. La Constitución costarricense es de 1949, promulgada tras un corto enfrentamiento civil. Sobresale en su artículo 12° la proscripción del Ejército como institución permanente.³²

Poder Ejecutivo: Las elecciones presidenciales se llevan a cabo cada cuatro años (el primer domingo de febrero), siendo simultáneas las legislativas y las municipales. En las pasadas elecciones de 2014 (segunda ronda en abril) obtuvo el triunfo con el 77.8% de los votos el candidato del Partido Acción Ciudadana (PAC), el Señor Luis Guillermo Solís, quien tomó posesión el 8 de mayo de 2014, sustituyendo a Laura Chinchilla del Partido Liberación Nacional (PLN).³³

²⁹ Spanish Xinhuanet, 2016. *Costa Rica aprueba ley para sancionar el financiamiento al terrorismo*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: http://spanish.xinhuanet.com/2016-07/29/c_135549055.htm

³⁰ Presidencia de la República de Costa Rica. *Gobierno avanza en cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo*. 7 de marzo de 2017. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: <http://presidencia.go.cr/comunicados/2017/03/gobierno-avanza-en-cumplimiento-de-metas-del-plan-nacional-de-desarrollo/>

³¹ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op cit.*

³² Ídem.

³³ Ídem.

Poder Legislativo: Es unicameral depositado en la Asamblea Legislativa de Costa Rica compuesta por 57 Diputados y la duración en el cargo es por cuatro años. Actualmente, la Asamblea Legislativa está conformada de la siguiente manera: 18 Diputados del Partido Liberación Nacional (PLN); 13 del Partido Acción Ciudadana (PAC); 9 del Partido Frente Amplio (FA); 8 del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC); 4 del Partido Movimiento Libertario (ML); 2 del Partido Renovación Costarricense (PRC) y 3 de representación individual (tres partidos).³⁴ El Presidente en funciones de la Asamblea Legislativa es el Diputado José Alberto Alfaro Jiménez.

Algunos de los temas en la agenda de trabajo de la Asamblea Legislativa son:

- Convenio para Combatir la Corrupción de Funcionarios Públicos Extranjeros. Se aprobó el expediente 20120 del canje de notas entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) constitutivo para la adhesión a la Convención para combatir el cohecho. La iniciativa establece que el cohecho es un fenómeno ampliamente generalizado en transacciones comerciales internacionales, incluyendo el comercio e inversiones, lo cual plantea serios problemas morales y políticos, minimiza la buena gobernanza y el desarrollo económico y distorsiona las condiciones competitivas internacionales.³⁵
- Expediente 19490 proyecto que busca reformar algunos artículos de las leyes 7594 y 4573. Esta propuesta de ley pretende introducir elementos de proporcionalidad en los delitos y contravenciones contra la propiedad, promover la inserción social de la persona infractora y construir un proyecto de vida al margen del delito.³⁶
- La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico aprobó el expediente 19932 que reforma la Ley General de Telecomunicaciones, el cual busca que las empresas que prestan el servicio de telefonía celular sean obligadas a bloquear la señal de los teléfonos celulares en las cárceles y los centros penales juveniles.³⁷

³⁴ Ídem.

³⁵ Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Reporte semanal del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.asamblea.go.cr/p/Boletin_Semanal_ediciones/27%20de%20febrero%20al%202%20de%20marzo%20de%202017.pdf

³⁶ Ídem.

³⁷ Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Reporte semanal del 20 al 23 de febrero de 2017*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.asamblea.go.cr/p/Boletin_Semanal_ediciones/20%20al%2023%20de%20febrero%20de%202017.pdf

- Proyecto para Crear Fideicomisos para Infraestructura. Se aprobó el expediente 19497 “Ley que Autoriza el desarrollo de infraestructura de transporte mediante fideicomisos”, la cual pretende autorizar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) o al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), o ambos conjuntamente, para constituir fideicomisos de interés público. Dichos fideicomisos serán con cualquiera de los bancos comerciales del Estado a efectos de planificar, diseñar, financiar, construir, operar y dar mantenimiento a la obra de infraestructura de transporte.³⁸

Poder Judicial³⁹

Se encuentra dividido en tres áreas de la siguiente manera:

Jurisdiccional: Conformado por los despachos encargados de resolver los conflictos, de acuerdo con lo establecido en las leyes (Corte Suprema de Justicia; Salas de la Corte; y Tribunales y Juzgados).

Justicia: Incluye los órganos que ayudan al ámbito jurisdiccional a tomar las decisiones basadas en lo que dicen las leyes: Ministerio Público (Fiscalía); Defensa Pública; Organismo de Investigación Judicial (OIJ); y Centros de Conciliación.

Administrativo: Apoya al funcionamiento de la institución. Está conformado por: el Consejo Superior; la Dirección Ejecutiva; la Inspección Judicial; el Departamento de Auditoría; el Departamento de Trabajo Social y Psicología; y Administraciones Regionales.

Sistema Electoral⁴⁰

De acuerdo con el Tribunal Supremo de Elecciones, en Costa Rica la elección de la Presidencia y las dos Vicepresidencias de la República, así como las diputaciones a la Asamblea Legislativa, es popular y estos cargos, junto con los demás miembros de los Supremos Poderes, están sometidos a mandatos limitados en el tiempo (carácter representativo y alternativo).

³⁸ Asamblea Legislativa de Costa Rica. *Reporte semanal del 6 al 9 de febrero de 2017*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.asamblea.go.cr/p/Boletin_Semanal_ediciones/6%20al%209%20de%20febrero%20de%202017.pdf

³⁹ Poder Judicial de Costa Rica. Información General. Consultado en: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Poder%20Judicial.pdf>

⁴⁰ Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica. *Jurisprudencia / Generalidades sobre la Jurisdicción Electoral*. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: http://www.tse.go.cr/generalidades_jurisdccion.htm

La función electoral en Costa Rica está a cargo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el cual tiene en forma exclusiva e independiente la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio, así como las demás atribuciones que le otorga la Constitución y las leyes costarricenses.

Las características del sistema electoral costarricense son las siguientes:

- Régimen de partidos políticos, papeletas individuales -lista de candidatos; posibilidad de fusiones y coaliciones; principio de autorregulación partidaria; obligatoria renovación periódica de estructuras internas y autoridades partidistas.
- Participación política por género regida por los principios de paridad y alternancia (todas las delegaciones, nóminas y órganos pares tendrán integración de 50% de mujeres y 50% de hombres; y en los órganos impares, la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno; dos personas del mismo sexo no podrán estar en forma consecutiva en la nómina -mecanismo de alternancia).
- Sistema mixto de financiamiento de partidos políticos: patrimonio integrado por contribuciones de personas físicas, bienes y recursos legales; por la contribución estatal; por bienes muebles o inmuebles registrables adquiridos con fondos del partido, por donación o por contribución.
- Sufragio universal, directo, secreto, y obligatorio.
- Padrón Electoral permanente, que alimenta al Padrón Registro con foto.
- Cédula de identidad para las y los ciudadanos mayores de 18 años.
- Método de elección de Presidencia y Vicepresidencias de la República por mayoría que exceda el 40% de votos válidamente emitidos (art. 138 de la Constitución Política).
- Método de elección de diputaciones, regidurías, concejalías de distrito y concejalías municipales de distrito por cociente, subcociente y mayor residuo –variante del sistema proporcional -(art. 201 del Código Electoral).
- Método de elección de alcaldías, intendencias y sindicaturas y sus correspondientes suplencias, por mayoría relativa en su cantón y distrito, respectivamente (art. 202 del Código Electoral).
- Elecciones municipales. Serán celebradas dos años después de la elección nacional para Presidencia y Vicepresidencias de la República y Diputaciones a la Asamblea Legislativa (art. 14 del Código Municipal).
- Elecciones consultivas (referéndum, plebiscitos, etcétera).

Partidos Políticos⁴¹

Partido Accesibilidad sin Exclusión	
Partido Acción Ciudadana	
Partido Alianza Patriótica	
Partido Avance Nacional	
Partido Centro Democrático y Social	
Partido Frente Amplio	
Partido Integración Nacional	
Partido Liberación Nacional	
Partido Movimiento Libertario	
Partido Nueva Generación	

⁴¹ Tribunal Supremo de Elecciones. *Partidos Políticos*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://www.tse.go.cr/partidos_inscritos.htm

Partido de los Trabajadores	
Partido Patria Nueva	
Partido Renovación Costarricense	
Partido Republicano Social Cristiano	
Partido Restauración Nacional	
Partido Unidad Social Cristiana	
Partido Unión Nacional	

Política Exterior

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, la política exterior de ese país se basa en los siguientes principios: paz, juridicidad, democracia, libertades fundamentales y derechos humanos, desarme, compromiso con el desarrollo y el bienestar y medio ambiente. Dichos principios están fundamentados en las “normas internacionales y en la lucha por los Derechos Humanos”⁴².

Las principales relaciones de Costa Rica son con sus vecinos centroamericanos. En este sentido, el Presidente Luis Guillermo Solís ha reafirmado la vocación centroamericana de su país, asumiendo la Presidencia *pro tempore* del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana) para el primer semestre de 2017.⁴³ Asimismo, Costa Rica es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la

⁴² Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica. Política Exterior. “Dirección de Política Exterior”. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=politica%20exterior

⁴³ Ministerio de Asuntos Exteriores de España. *Op. cit.*



Organización de los Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, entre otros. Con la Unión Europea ratificó el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, cuyo capítulo comercial entró en vigor en octubre de 2013.⁴⁴

El país centroamericano otorga un importante papel a la diplomacia que desarrolla en asuntos de desarme y resolución pacífica de conflictos, así como su liderazgo en materia medioambiental y de cambio climático.

Desde diciembre de 2015, Costa Rica ha sufrido una crisis migratoria. Cerca de 8 mil cubanos entraron al país provenientes del sur y con intención de cruzar Centroamérica para llegar a Estados Unidos. Nicaragua les negó el paso. Costa Rica trató de llegar a un acuerdo con sus socios regionales y, al no conseguirlo, decidió dejar los foros políticos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).⁴⁵ Finalmente, en enero de 2016, Costa Rica alcanzó un acuerdo con El Salvador, Guatemala y México que facilitó la salida de los migrantes cubanos.

Organismos Internacionales con Sede en Costa Rica⁴⁶

- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Centro Agronómico y Tropical de Investigación y Enseñanza.
- Confederación de Cooperativas del Caribe y Centroamérica.
- Consejo Monetario Centroamericano.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Organización para los Estudios Tropicales.

⁴⁴ Ídem.

⁴⁵ El 1 de julio de 2016, en el marco de una Cumbre de Presidentes Centroamericanos, Costa Rica anunció su reincorporación al Sistema de Integración Centroamericana.

⁴⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. "Representaciones de Organismos Internacionales con sede en Costa Rica". Consultado el 12 de agosto de 2016 en: www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=acerca.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-COSTA RICA

México y Costa Rica coinciden en los siguientes foros parlamentarios: la Unión Interparlamentaria (UIP), la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), ParlAmericas, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), y el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

Primera Reunión Interparlamentaria México-Costa Rica

El 22 de agosto de 2016, en San José de Costa Rica, se llevó a cabo la 1ª Reunión Interparlamentaria México-Costa Rica. El objetivo de la reunión fue analizar las áreas de oportunidad para fortalecer la cooperación bilateral de ambos países, así como las herramientas para responder de manera conjunta a los desafíos que se presentan a nivel interno y regional. Los temas que se abordaron durante la reunión fueron cooperación en materia de educación, turismo e innovación; seguridad y políticas carcelarias; y procesos de integración regionales y cooperación parlamentaria.

La delegación mexicana estuvo presidida por la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; e integrada además por el Senador Mario Delgado Carrillo, Presidente de la Comisión del Distrito Federal; la Senadora Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria; el Senador José de Jesús Santana García, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y la Senadora Martha Palafox Gutiérrez, Integrante de la Comisión de Educación. La delegación estuvo acompañada por el Embajador de México en Costa Rica, Sr. Fernando Baeza Meléndez.

La delegación costarricense estuvo encabezada por el Diputado Danny Hayling Carcache, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior; e integrada además por los Diputados Antonio Álvarez Desanti, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Natalia Díaz Quintana; Juan Luis Jiménez Succar; Nidia Jiménez Vásquez; Johnny Leiva Badilla; José Francisco Camacho Leiva; Marta Arauz Mora; Epsy Campbell Barr; Emilia Molina Cruz; Suray Carrillo Guevara; Laura Garro Sánchez; Maureen Clarke Clarke; Aracelly Segura Retana; Silvia Sánchez Venegas; Paulina Ramírez Portuguez; Carmen Quesada Santamaría; Marcela Guerrero Campos; Marlene Madrigal Flores; Luis Vásquez Castro; Javier Cambroner Arguedas; José Francisco Camacho Leiva; Jorge Arguedas Mora; Mario Redondo Poveda; Franklin Corella Vargas; Rolando González Ulloa; Juan Marín Quirós; Ronny Monge Salas; Olivier Jiménez Rojas; Ottón Solís Fallas y Edgardo Araya Sibaja.



En la Declaración Conjunta firmada por los Presidentes de ambas Delegaciones, los Parlamentos mexicano y costarricense reafirmaron la importancia de continuar trabajando para seguir fortaleciendo los vínculos entre ambas naciones y acordaron continuar estrechando la cooperación parlamentaria bilateral mediante la organización de foros, seminarios y visitas recíprocas de cortesía de Parlamentarios a México y Costa Rica. De igual forma destacaron el compromiso de tener reuniones interparlamentarias de manera periódica, así como de actualizar y dinamizar las labores del Grupo de Amistad. Las Delegaciones acordaron celebrar la Segunda Reunión Interparlamentaria en 2017 en México.

Por otro lado, en febrero de 2016, en el marco de la XXXIII Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) y la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe, el entonces Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Diputado Rafael Ortiz Fábrega, visitó el Senado de la República.

El 28 de octubre de 2015, el Diputado Fábrega realizó una visita al Senado de la República y fue recibido por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Roberto Gil Zuarth; los Vicepresidentes José Rosas Aispuro y Arturo Zamora; las Secretarías de la Mesa Directiva, Senadoras Hilda Flores, Martha Palafox y María Elena Barrera; así como la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senadora Gabriela Cuevas Barron. Entre los temas de conversación estuvo la invitación del Presidente de la Mesa Directiva para celebrar una Reunión Interparlamentaria entre los Congresos de ambos países en 2016.

El 23 de agosto de 2011, la entonces Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, realizó una visita al Senado de la República, durante la cual sostuvo una reunión de trabajo con Diputados y Senadores, encabezados por el entonces Vicepresidente del Senado Ricardo García Cervantes. En este encuentro los temas de conversación incluyeron combate al crimen organizado y democracia.

La Señora Laura Chinchilla realizó también una visita de cortesía al Senado de la República el 18 de mayo de 2016. Fue recibida por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Roberto Gil Zuarth, y por la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza.

Grupo de Amistad

La Cámara de Diputados cuenta con un Grupo de Amistad México-Costa Rica, el cual está integrado por 15 Diputados (PRI-5, PAN-4, PRD-2, PVEM-1, MORENA-1,



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MC-1, y PES-1) y es presidido por el Diputado Jesús Antonio López Rodríguez del Partido Acción Nacional (PAN).⁴⁷

⁴⁷ Cámara de Diputados. Grupos de Amistad. “Costa Rica”. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=119

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-COSTA RICA

México reconoció a la República de Costa Rica en 1838, tras la decisión de los miembros de la Federación de Estados Centroamericanos de formar repúblicas libres e independientes. En las primeras décadas del siglo XX se establecieron en forma permanente legaciones con Ministros residentes en ambos países. En 1948, la mediación diplomática en la guerra civil costarricense culminó con la suscripción del “Pacto de la Embajada de México”, que dio inicio a la llamada “Segunda República”, la cual sentó las bases democráticas, sociales, e institucionales de la Costa Rica actual.⁴⁸

La primera visita de un Mandatario mexicano a Costa Rica fue en 1966. En los años recientes, los Presidentes de ambos países han sostenido encuentros tanto en visitas formales, como en el contexto de reuniones de carácter multilateral.⁴⁹

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó su primera visita de Estado a Costa Rica los días 21 y 22 de febrero de 2013. El 30 de abril de 2014, el entonces Presidente electo Luis Guillermo Solís viajó a Mérida como invitado especial del Presidente Enrique Peña Nieto a la Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe. Asimismo, el Presidente costarricense participó en diciembre de 2014 en la XXIV Cumbre Iberoamericana, que se llevó a cabo en Veracruz.⁵⁰

El 27 de enero de 2016, en Ecuador, los Mandatarios de ambos países tuvieron una reunión bilateral en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Uno de los temas principales de conversación fue la cooperación para el traslado de ciudadanos cubanos varados en Costa Rica desde mediados de noviembre 2015.

Un elemento a destacar en la relación bilateral es la creación, en 1988, del Centro Cultural de México (Instituto de México), cuyo propósito principal es ser un espacio dedicado al diálogo cultural permanente con la comunidad costarricense. México y Costa Rica también comparten proyectos de cooperación técnica y científica, entre los que destaca el programa “Escuelas México”, mediante el cual nuestro país apoya a 23 escuelas primarias públicas con nombres relativos a México, así como a sus profesores y alumnos. En el ámbito académico destaca la apertura en 2014 del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad Nacional Autónoma de México en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Este Centro, el primero en América Latina, tiene como propósito fomentar y promover la cooperación

⁴⁸ Manual de Organización de la Embajada de México en Costa Rica. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: <file:///D:/Documents/moembamexcostarica.pdf>

⁴⁹ Ídem.

⁵⁰ Ídem.



académica, científica y cultural, el intercambio docente y estudiantil, así como el desarrollo de proyectos conjuntos.

Instrumentos de Diálogo entre México y Costa Rica

El Acuerdo de Asociación Estratégica, firmado el 30 de julio de 2009 por los respectivos Presidentes, institucionaliza en un sólo instrumento el diálogo político, las relaciones de cooperación en materia técnica-científica y educativa-cultural, de financiamiento y diálogo comercial y de inversiones con el objeto de fortalecer y profundizar la relación bilateral. Entró en vigor el 21 de agosto de 2011.

El 26 de febrero de 2015, en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores se llevó a cabo la II Reunión del Consejo de Asociación México – Costa Rica, en la que dieron seguimiento al desarrollo de las relaciones entre ambos países en las materias contenidas en el Acuerdo de Asociación Estratégica.

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – COSTA RICA

La Secretaría de Economía señala que Costa Rica es uno de los principales socios comerciales de México entre los países de la región de Centroamérica.⁵¹ Cabe destacar que la relación comercial entre ambos países se desarrolló con la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1994, que entró en vigor al año siguiente. En 2011, dicho Tratado fue sustituido por el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México y los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), conocido como TLC Único, el cual empezó a operar en México a partir del 1 de septiembre de 2012 y en Costa Rica desde el 1 de julio del 2013.⁵²

En 2016, el comercio total entre México y Costa Rica se cifró en 1,306.5 millones de dólares, de los cuales 915.4 millones de dólares corresponden a las exportaciones mexicanas con destino a Costa Rica, y 391 millones de dólares a las importaciones de productos de origen costarricense hacia nuestro país. Con ello, la balanza comercial entre ambos países señala que México tuvo un superávit de 524.3 millones de dólares ante Costa Rica.⁵³

En 2016, los principales productos importados por México procedentes de Costa Rica fueron: aceite en bruto, circuitos modulares, tapas, cinchos fijadores o abrazaderas, cables cortados y atados, polímeros de cloruro de vinilo, entre otros.⁵⁴ Por su parte, los principales productos exportados por México a Costa Rica fueron: pantallas planas, pasta de papel, papel higiénico, champús, tarjetas inteligentes, productos a base de cereales, entre otros.⁵⁵

Inversión

La Secretaría de Economía muestra que los flujos de Inversión Extranjera Directa Acumulada, desde 1999 a marzo de 2016, de Costa Rica en México se cifran en

⁵¹ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México año previo de entrada en vigor de los TLCs .vs. 2015*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59569/TOTAL_2015.pdf

⁵² Embajada de México en Costa Rica. *Relación Comercial*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/costarica/index.php/embajada/economia-y-comercio>

⁵³ Secretaría de Economía. Comercio Exterior. *“Balanza comercial de México con Costa Rica”*. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F2bc_e.html

⁵⁴ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Costa Rica*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F2ppm_e.html

⁵⁵ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Costa Rica*. Consultado el 8 de marzo de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F2ppx_e.html



175.3 millones de dólares.⁵⁶ Mientras que la inversión mexicana en aquel país es de más de 1,500 millones de dólares, de acuerdo con información de la Embajada de México en Costa Rica.⁵⁷

Los principales estados de México receptores de la inversión costarricense son: Querétaro (39.8 millones de dólares), Ciudad de México (35.1 millones de dólares), Tlaxcala (32.3 millones de dólares), Chiapas (18.4 millones de dólares), Estado de México (13.9 millones de dólares), Baja California (12.4 millones de dólares), y Jalisco (11.1 millones de dólares).⁵⁸

Asimismo, la Secretaría de Economía señala que en México existen 217 sociedades que presentan flujos de Inversión Extranjera Directa costarricense.⁵⁹

Entre las empresas mexicanas que se encuentran en Costa Rica están: Bimbo, Cemex, Mabe, Pinturas Comex, Softek, Claro, Qualfon, Sigma Alimentos, entre otras.⁶⁰

⁵⁶ Secretaría de Economía. *Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/FlujosporTipodeInversion.xls>

⁵⁷ Embajada de México en Costa Rica. *“Relación Comercial”*. Op. Cit.

⁵⁸ Secretaría de Economía. *“Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999”*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

⁵⁹ Secretaría de Economía. *“Número de empresas que presentaron flujos de IED hacia México desde 1999”*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/FlujosporConteodesociedades.xls>

⁶⁰ Presidencia de Costa Rica, 2014. Comunicado de Prensa. *Costa Rica busca atraer más empresas mexicanas a invertir en el país*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://presidencia.go.cr/prensa/comunicados/136-costa-rica-busca-atraer-mas-empresas-mexicanas-a-invertir-en-el-pais/>

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES MÉXICO-COSTA RICA⁶¹

Rubros	México		Costa Rica	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	3.67%	4.25%
Producto Interno Bruto (miles de millones de dólares)	1,144.334	1,082.431	52.898	56.908
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	10,936.243	11,613.609
Inflación	2.72%	2.89%	.80%	1.07%
Desempleo	4.25%	4%	8.31%	8.22%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	4.837	4.90

⁶¹ International Monetary Fund. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=80&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C238&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CPCPIEPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=
 Instituto Nacional de Estadística y Censos. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: <http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reempleoece2016-iiit.pdf>
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 12 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-COSTA RICA⁶²

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales:

- Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Acuerdo sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.
- Tratado de Extradición.
- Convenio de Cooperación para el Desarrollo.
- Tratado de Asistencia Jurídica Penal Internacional.
- Convención Radiotelegráfica.
- Acuerdo de Cooperación Turística.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Tratado para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita.
- Acuerdo de Asociación Estratégica.

⁶² Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. “Costa Rica”. Consultado el 8 de marzo de 2017 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Comportamientos sociales:

Los costarricenses son personas conservadoras. La cortesía es apreciada. Es un país orgulloso de su herencia y tradición. Son personas que procuran hablar con cierto tacto para evitar confrontaciones.⁶³

Saludo: Se saluda con un firme apretón de manos cuando las personas acaban de conocerse. En general suelen ser amigables y en algunos casos podrían saludar con un abrazo y beso en la mejilla.⁶⁴

Puntualidad: Los costarricenses no son puntuales. No obstante, se espera que los invitados lleguen a tiempo. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía, sin que sea considerado necesariamente como un gesto descortés.⁶⁵

Reuniones de trabajo: Es bien visto empezar una reunión con una pequeña conversación informal sobre temas como la historia del país, la familia, e hijos.⁶⁶ Son personas formales, los títulos son importantes y deben ser utilizados en todo momento. Las personas que no tienen títulos profesionales deben abordarse como señor, señora o señorita, seguido por su apellido.⁶⁷

Valores como la honestidad y la integridad, prevalecen en la sociedad. El sentido del humor se aprecia, aunque en gran parte, las reuniones suelen ser muy centradas y serias.⁶⁸

Las tarjetas de presentación deben presentarse en español e inglés.⁶⁹

⁶³ Costa Rica: Doing business & staying in touch Fecha de consulta 15 de julio de 2016. Disponible en < <http://www.worldtravelguide.net/costa-rica/business-communications>>.

⁶⁴ Customs and Etiquette in Costa Rica. Fecha de consulta 15 de julio de 2016. Disponible en < <http://costarica.com/culture/customs-etiquette/>>.

⁶⁵ Business Culture Shock. Fecha de consulta 15 de julio de 2016. Disponible en < <http://costarica-information.com/about-costa-rica/economy/investment-business/business-in-costa-rica/business-culture-shock-1>>.

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁶⁶ Customs and Etiquette. Fecha de consulta 16 de julio. Disponible en: <http://costarica.com/business/customs-etiquette/>

⁶⁷ Etiquette tips for Costa Rica. Fecha de Consulta 15 de julio de 2016. Disponible en <http://www.hostelbekuo.com/traveling-in-costa-rica/etiquette-for-costa-rica/>.

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ *Op.Cit.* Customs and Etiquette



Vestimenta: Los costarricenses son personas orgullosas de su apariencia. En las reuniones tanto mujeres como hombres se visten formalmente. Los hombres portan traje con corbata y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar faldas o vestidos.⁷⁰

Regalos: Se acostumbran obsequiar presentes en cualquier ocasión. Los obsequios que se recomiendan son un vino elegante o chocolates. No se recomienda obsequiar lirios puesto que, son utilizados en los funerales.⁷¹

Temas de género: El sistema legal electoral costarricense estipula la obligación que tienen los partidos políticos de incluir en sus estatutos un mecanismo que asegure la participación femenina en un porcentaje del 40%. A partir de eso, las oportunidades son cada vez mayores.⁷²

⁷⁰ *Op. Cit.* Customs and Etiquette in Costa Rica.

⁷¹ *Op. Cit.* Etiquette tips for Costa Rica. Fecha de Consulta

⁷² Las Cuotas de Participación Política de la Mujer En Costa Rica, 1996-2005, Arlette Bolaños Barquero. Fecha de Consulta 15 de julio de 2016. Disponible en <http://www.tse.go.cr/revista/art/1/bolanos.pdf>



VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





SESIÓN DE CAPACITACIÓN: MAXIMIZANDO EL USO DE LAS REDES SOCIALES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nota Informativa⁷³

Esta sesión fue planteada por ParlAmericas con el fin de analizar el acceso a la información del Parlamento con el uso de técnicas innovadoras para aumentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones como un aspecto clave en la agenda de parlamento abierto y de la Hoja de Ruta hacia la apertura legislativa de ParlAmericas. En la actualidad, las y los parlamentarios enfrentan nuevos desafíos a la hora de interactuar en las redes sociales. Sin embargo, estas plataformas representan innovadoras formas de comunicación que pueden ser usadas en la labor parlamentaria para involucrar a las y los electores en las decisiones públicas. En esta sesión de capacitación, se presentarán herramientas y estrategias para el uso de las redes sociales y se reflexionará sobre sus beneficios y su potencial para la promoción de la participación ciudadana.

La definición más sencilla de Red Social señala que es una comunidad de individuos con intereses o actividades en común, tales como amistad, parentesco, trabajo, económicos, creencias e incluso sentimentales o sexuales, las redes les permiten tener contacto entre ellos para comunicarse e intercambiar información.

Los individuos no necesariamente tienen que conocerse de manera previa a tener contacto a través de una red social, sino que pueden hacerlo a través de ella, y ese es uno de los mayores beneficios de las comunidades virtuales, pero también uno de los principales peligros.

Las redes sociales según su función se clasifican en genéricas, las cuales son las más numerosas y populares (como Facebook o Twitter); las redes profesionales como LinkedIn, que involucran individuos que comparten el ámbito laboral o que buscan ampliar sus horizontes laborales; y por último, las redes temáticas que relacionan personas con intereses específicos en común, como música, hobbies, deportes, entre otros.

⁷³ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información de las fuentes citadas.

Según algunas encuestas, entre ellas la de *Smart Insights*⁷⁴ sobre *Mobile Marketing*, señalan que en 2016, el 80% de usuarios de teléfonos celulares utilizaban todos los días ese medio y de ellos el 87% navegaban por Internet.

Las redes sociales conectan a personas de todo el mundo durante las 24 horas del día y a costos muy bajos, además que se pueden compartir noticias, imágenes y videos, inclusive en tiempo real.

Muchos ciudadanos han adquirido el papel de “reporteros callejeros”, pues a través de los medios digitales se expresan ideas, se moviliza gente o se transmiten problemas. Muchas veces el contenido de un mensaje o video se viraliza.⁷⁵

Actualmente, las redes sociales son divididas por la edad de sus usuarios, por ejemplo *Snapchat* es la más usada por los adolescentes, según la revista *Forbes* más de dos tercios de ese grupo poblacional son miembros en lugares como Suecia, Canadá, Países Bajos, Reino Unido, Bélgica y Estados Unidos.

Por otro lado, el mismo estudio señala que *Facebook* continúa siendo la más popular ya que es usada por el 80% de la población mundial, seguida por YouTube, aunque ésta tiene más visitantes (85%), de acuerdo con un reporte elaborado por la firma de investigación digital Global Web Index.

En tercer lugar en número de usuarios se encuentra Twitter seguido de Instagram.

Instagram ha disminuido frente a Twitter en el número de visitantes en 13 de los 33 países encuestados.

Los usuarios que buscan leer noticias lo hacen mayoritariamente por Twitter, mientras que los videos son más vistos a través de Facebook.

Según el estudio de la firma de investigación digital Global Web Index, en 2012, los consumidores digitales tenían un promedio de poco más de 3 cuentas; en 2016, esta cifra se ha elevado a casi 7. Eso significa que las personas son miembros de

⁷⁴ Es una empresa líder en materia de mercadotecnia establecida en Estados Unidos, entre sus clientes principales se encuentran bancos, empresas de hardware y software y telefonía celular.

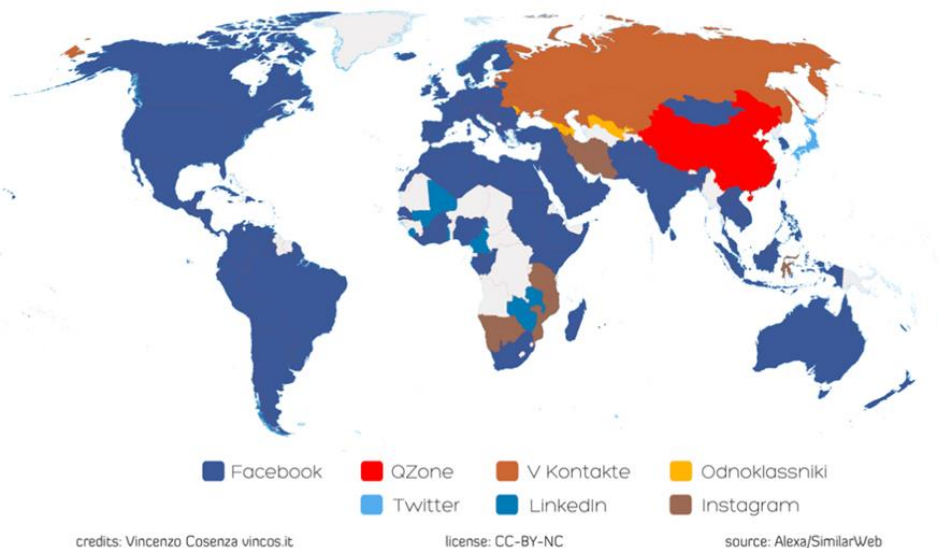
⁷⁵ Según la definición de *Match Marketing*, “viralizar” es dar a una unidad de información la capacidad de reproducirse de forma exponencial. Esto es, emulando a los virus, que el contenido tenga la capacidad de reproducirse “solo”. Sin más publicidad ni promoción que el boca a boca, o a través de las redes sociales, puede ocurrir con cualquier tipo de contenido: imagen, audio, video, o texto; por definición no hay barreras de idioma y aunque puede capitalizarse en resultados, lo cierto es que la mayoría de los contenidos son efímeros.

aproximadamente el doble de redes de las que estaban en la primera parte de la década. Sus mayores usuarios están en la población de entre 16 y 24 años.⁷⁶

Un 86% de los adultos en todo el mundo tienen ahora una cuenta en al menos uno de los cuatro servicios de Facebook.⁷⁷

WORLD MAP OF SOCIAL NETWORKS

January 2017



Fuente: Mapa de las redes sociales más utilizadas del mundo. ULR: <http://socialgeek.co/redes-sociales/este-es-mapa-redes-sociales-mas-utilizadas-mundo/>

Los datos anteriormente citados corresponden a la realidad mundial, por lo que se refiere a México, el 80.5% de los internautas ingresa a sus cuentas de redes sociales a diario, de acuerdo con la encuesta *¿Qué tan conectado está México?*, realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

En el país, 57% de la población cuenta con acceso a internet, que equivale a 53.9 millones de usuarios potenciales, de acuerdo con las cifras de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci)⁷⁸.

Según el estudio de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), los mexicanos utilizan Internet principalmente para consultar las redes sociales, seguido por los

⁷⁶ Forbes "Las 15 redes sociales más populares de 2016", consultado el 4 de marzo de 2017 en la URL: http://www.forbes.com.mx/las-15-redes-sociales-mas-populares-de-2016/#gs.lhles_Y

⁷⁷ *Ibidem*

⁷⁸ Forbes "las 5 redes más usadas por los mexicanos", consultada el 4 de marzo de 2017 en la URL: <http://www.forbes.com.mx/206383-2/#gs.lcE4VXQ>

estudiantes que la usan para obtener información para sus tareas escolares, posteriormente vienen los usuarios que las usan para consultar temas variados y en último lugar los que la usan para consultar noticias o por motivos laborales.

Es importante mencionar que los servicios de correos electrónicos no son considerados como redes sociales, por lo que en ninguno de los dos estudios fueron consideradas las cuentas de correo.

En México, las personas que tiene acceso a Internet se conectan en promedio dos horas y medias al día.

Para fines de esta sesión de trabajo es importante destacar que en México el 62.8% de los usuarios creen que la información sobre temas políticos o públicos que se publican en estos medios no es confiable, frente a 37.2% que cree lo contrario.⁷⁹

Según el mismo estudio, en una escala del 5 al 10, en donde 5 es nada y 10 es mucho, los internautas mexicanos ocupan las redes sociales para los siguientes propósitos:

- Para enterarse de lo que hacen sus amigos y familia: 7.7
- Informarse de sucesos políticos o públicos: 7.5
- Ver y compartir videos, chistes o “memes”: 6.7
- Compartir denuncias ciudadanas: 6.7
- Criticar el trabajo de las autoridades: 6.5
- Enterarse de rumores o chismes: 6.3

Las cinco redes sociales que más utilizan los mexicanos, según el Gabinete de Comunicación Estratégica son las siguientes:

(Red social / porcentaje)

1. Facebook 74.2%
2. WhatsApp 12.4%
3. Twitter 7.4%
4. Correo electrónico 3.4%*
5. Google Plus 1.8%

⁷⁹ Ibídem.



Por lo que se refiere a la utilización de las redes sociales por los políticos en México, cabe mencionar que la población en general los percibe como boletines de prensa, y creen que no los acerca más a ellos. Consideran que las redes de los funcionarios y políticos son serias, planas y en general aburridas. Normalmente quienes manejan estas redes, que en la mayoría de los casos no son ellos mismos, no toman en cuenta que, si bien es una manera de ayudar a la transparencia y acceso a la información, también es una manera de mostrarlos como personas, por lo cual, según algunos expertos falta humanizar las redes de estos personajes.

Según expertos en Facebook una buena cuenta política en redes sociales debe tener interacción entre seguidores/gobernados, ya que ésta es la principal función de ellas, además de que los temas tratados deben ser abordados con seriedad, pero ello no se contrapone a tener una calidez y cercanía. Además siempre se debe considerar que hay temas que se pueden abordar con ingenio sin necesidad de hacer de ellos un chiste, es decir la forma en que se aborda un tema puede resultar un arma de dos filos.

Otro aspecto importante a considerar, es el lenguaje que se deberá usar en cada red social, y el horario de las publicaciones, ya que como se mencionó al principio, el rango de edad de los usuarios de cada una de las redes varía, por lo que si por ejemplo se quiere publicar en Snapchat, el lenguaje deberá ser sencillo y claro, además de preferencia publicar cuando la mayoría de los jóvenes no se encuentren en clases.



SESIÓN 1. NUEVOS HORIZONTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: INICIATIVAS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Nota Informativa⁸⁰

Los nuevos horizontes para la participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas han dado paso a una nueva forma de gestionar y administrar los recursos públicos en todas las instituciones gubernamentales, incluyendo los Poderes Legislativos. Por su parte, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) ha fomentado la adopción de procesos de co-creación que incluyan la voz y propuestas de las y los ciudadanos en iniciativas de gobierno, promoviendo decisiones inclusivas y participativas. Esta sesión iniciará con una discusión grupal sobre el nivel de confianza ciudadana hacia los parlamentos y su relación con la participación ciudadana, y concluirá con un panel que presentará los principios y estándares de OGP en referencia a su nueva política legislativa y los modelos de co-creación.

Antecedentes

En diciembre de 2011, el marco del 66 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU (AGONU) realizada en la ciudad de Nueva York, se lanzó una iniciativa multilateral sobre transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la innovación y tecnología, con la intención de incrementar la capacidad de respuesta del sector público, fortalecer la lucha anticorrupción, promover la colaboración cívica y restaurar el vínculo de confianza entre sociedad y Gobierno.

Con esta intención, se institucionalizó la Alianza para el Gobierno Abierto como una plataforma internacional para “países reformadores” comprometidos con estos principios de buen gobierno. Esta alianza es una iniciativa multilateral que fomenta la adopción de Planes de Acción Nacionales con compromisos concretos de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para la mejor gobernanza. Tiene como objetivos principales: 1) posicionar el Gobierno Abierto como el nuevo paradigma de la reforma política del Estado y de la gestión pública del siglo XXI; 2) elaborar un nuevo modelo de gestión dirigido a elevar la calidad del desempeño de los gobiernos democráticos, mediante procesos de diálogo, participación e inclusión ciudadana; y 3) estimular la participación de

⁸⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.



diversos actores para impulsar los Principios y lógica del Gobierno Abierto. Los países fundadores fueron: Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica. Actualmente la Alianza para el Gobierno Abierto cuenta con la participación de 70 países.⁸¹

Al igual que el Gobierno Abierto, el Parlamento Abierto es un paradigma a nivel mundial que busca construir una nueva relación entre ciudadanos y legisladores. Un Parlamento Abierto busca tener mayor transparencia, mejor acceso a la información y rendición de cuentas y busca incorporar otros componentes para la efectiva participación ciudadana como el uso de nuevas tecnologías para tener Parlamentos “receptivos, innovadores y efectivos que trabajen a favor de las personas”.

En octubre de 2015, durante la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizada en México, se llevó a cabo por primera vez una línea de trabajo dirigida a la apertura de los Parlamentos. En la reunión, se presentaron los planes de acción para Parlamentos abiertos, elaborados con la intención de mejorar la transparencia en los procesos legislativos y para incrementar la participación de los ciudadanos en este proceso.⁸²

Desde hace más de una década, México ha trabajado en el ejercicio de la transparencia a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Desde 2002, ambas Cámaras del Congreso de la Unión han sido sujetos obligados por la Ley, la cual, en un principio se enfocó principalmente al cumplimiento de disposiciones de transparencia por parte del Poder Ejecutivo Federal.⁸³ El objetivo de la Alianza para el Parlamento Abierto es impulsar reformas necesarias dentro de las Cámaras del Congreso de la Unión, los treinta y un congresos locales, y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Para lograr este objetivo se tomaron algunos elementos que sustentan la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y se realizaron las modificaciones de acuerdo a la naturaleza y características de las instituciones legislativas. A partir de ese

⁸¹ Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto en Paris, Francia, 8 de diciembre de 2016, Consultado en la URL: <https://redrta.org/2016/12/08/929/>

⁸² 134ª Asamblea de la UIP. Apertura de los parlamentos: asociarse para construir un sistema de responsabilidad Debate interactivo, 22 de marzo de 2016. Consultado el 10 de marzo de 2017 en la URL. <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/107/C-III-134-5-Inf.1-debate%20apertura%20parlamentos-.pdf>

⁸³ Diagnóstico sobre el Parlamento Abierto en México, 2014. Consultado el 10 de marzo de 2017 en la URL: http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/2015_DPA_DocumentoCompleto_Diagnostico_de_Parlamento_Abierto_en_M%C3%A9xico.pdf

momento, se definieron una serie de principios y variables para conocer el estado actual de las instituciones legislativas nacionales en materia de transparencia.⁸⁴

En septiembre de 2014, representantes de las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión firmaron la Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México, en donde manifestaron su deseo por formar parte de la Alianza para el Parlamento Abierto en México.⁸⁵ En la Declaración ambas Cámaras se comprometieron a instalar un Secretariado Técnico Tripartita con representación de cada una de las partes de la Alianza para el Parlamento Abierto, con los siguientes objetivos iniciales:

- a) Establecer las normas internas de participación de sus integrantes y el funcionamiento interno de la Alianza;
- b) Convenir la política de comunicación e identidad de la Alianza para el Parlamento Abierto;
- c) Generar la metodología para la elaboración de los Planes de Acción correspondientes con la implementación progresiva de los compromisos enmarcados en los 10 Principios de Parlamento Abierto y sus variables generados por el grupo de las organizaciones de la sociedad civil impulsoras de la Alianza para el Parlamento Abierto y así como otros documentos de referencia en la materia;
- d) Establecer entre las partes un cronograma de trabajo para el cumplimiento de los objetivos de esta Alianza;
- e) Acordar el posicionamiento conjunto y la participación de la Alianza para el Parlamento Abierto en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto en México y a nivel internacional.

⁸⁴ *Ídem.*

⁸⁵ Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. 22 de septiembre 2014. Consultado el 10 de marzo de 2017 en la URL: http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/eventos/docs/Declaracion_220914.pdf

Algunos datos sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México⁸⁶

Derivado de la Reforma Constitucional del 2014 y con la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se crearon las bases para que a nivel nacional cualquier persona pueda, en igualdad de condiciones, presentar una solicitud de acceso a la información sobre cualquier tema a las instituciones públicas, las cuales están obligadas a responderla.⁸⁷

La transparencia y el acceso a la información pública son consideradas dos características esenciales de una democracia representativa. Un sistema democrático debe garantizar reglas claras y confiables para el acceso electoral y el ascenso al poder, para ello, debe habilitar canales institucionales de acceso a la información que permitan a la sociedad conocer y evaluar periódicamente la gestión pública y el desempeño de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.

Transparencia es una política destinada a modificar las prácticas tradicionales de gestión pública. Es información que se encuentra a disposición de todas las personas en portales de Internet, en el Portal de Obligaciones de Transparencia, la que se difunde por medios impresos, medios masivos, etcétera.

El acceso a la información es producto del derecho a la información, permite examinar datos, registros y todo tipo de información en poder de las entidades públicas y de cualquier organización que ejerza recursos públicos. El derecho a la información tiene tres facultades de carácter universal: recibir, investigar y difundir información, atribuciones que corresponden a todas personas sin ninguna excepción. A diferencia de la transparencia, el acceso a la información es un derecho derivado de fuentes normativas internacionales de los derechos humanos y no se limita a una política pública, por lo tanto, en México se arraigó en la Constitución para llevarla a la práctica.

Una política de transparencia es un conjunto variables de decisiones y acciones adoptado por cada Estado y dirigido a modificar las prácticas tradicionales de la

⁸⁶ Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), IFAI, 2014. http://www.uatx.mx/transparencia/manual_ilftaipg.pdf Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Texto vigente .Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Consultado en el URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

⁸⁷ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Texto vigente .Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Consultado en el URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>



gestión pública, mientras que el derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental que debe ser garantizado por igual a todas las personas.

La rendición de cuentas obliga a todos los servidores públicos, políticos y demás sujetos obligados, a informar sobre sus acciones y justificarlas en público, además incluye la capacidad de sancionar a políticos o servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados en caso de que hayan violado sus deberes públicos. La Ley de Acceso a la Información (LAI) otorga a las personas el derecho a conseguir información bajo el resguardo del gobierno, sin necesidad de demostrar el interés legal.

El 11 de junio de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental (LFTAIPG). Con esta Ley se establecieron por primera vez en México los procedimientos y las instituciones a nivel federal que permitirían que cualquier persona pueda presentar una solicitud de acceso a la información pública y las autoridades estuvieran obligadas a responder en un plazo no mayor de 20 días. A partir de esta Ley se publicaron las leyes respectivas en las entidades federativas. En 2007, todas las entidades federativas del país contaban ya con una ley en la materia.

El 20 de julio de 2007, se adicionó un párrafo al artículo 6 de la Constitución Mexicana sobre el derecho a la información como un derecho fundamental de todos los mexicanos. El 10 de junio de 2011, se reformó el artículo 1 Constitucional que modificó conceptualmente el sistema jurídico y se amplió el reconocimiento de los derechos humanos otorgándoles el rango constitucional. Con esta reforma, las normas de derechos humanos establecidos en los tratados internacionales adquieren reconocimiento y protección constitucional, entre estos derechos se incluye el derecho al acceso a la información y la protección de los datos personales. Otras modificaciones al artículo 6° Constitucional se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 y el 7 de febrero de 2014.

Finalmente, el 4 de mayo de 2015 se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley de orden público y de observancia general en toda la República.



Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 4 de mayo de 2015⁸⁸

El objeto de esta Ley de conformidad con el artículo 6° de la Constitución, en materia de transparencia y acceso a la información es:

“establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad órgano, y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza derechos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las Entidades Federativas y los Municipios”.

El artículo 2 de la Ley señala 8 objetivos:

1. Distribuir competencias entre los Organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, en materia de transparencia y acceso a la información;
2. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
3. Establecer procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
4. Regular los medios de impugnación y procedimientos para la interposición de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales por parte de los Organismos garantes;
5. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
6. Regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes;
7. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

⁸⁸ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Texto vigente. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2015. Consultado en el URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

8. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, y
9. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

El artículo 3 contiene un glosario de los términos utilizados a lo largo de la Ley. En este apartado, el No. XVI se refiere a los Organismos garantes y los definen como aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en términos de los artículos 6o., 116, fracción VIII y 122, apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 4 se refiere al derecho humano de acceso a la información, el cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Los artículos 5, 6 y 7 indica que el derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y de esta Ley.

En el Capítulo II de la Ley sobre los Principios Generales, la Sección Primera señala los principios rectores de los Organismos garantes e instituye como obligación de estos órganos elaborar medidas necesarias para asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás. Prohíbe la discriminación que menoscabe o anule la transparencia o acceso a la información en posesión de sujetos obligados. Establece que los organismos garantes deberán suplir cualquier deficiencia que exista para garantizar el ejercicio del derecho a la información.

Asimismo, los organismos garantes del derecho de acceso a la información deberán dirigir su funcionamiento a los siguientes principios: certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, y transparencia.

El artículo 8 señala que los organismos garantes tienen como competencia:

- I. Interpretar los ordenamientos que les resulten aplicables y que deriven de esta Ley y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito local, en términos de lo dispuesto en el Capítulo I del Título Octavo de la presente Ley;
- III. Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones;

- IV. Presentar petición fundada al Instituto para que conozca de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia así lo ameriten;
- V. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VI. Promover la cultura de la transparencia en el sistema educativo;
- VII. Capacitar a los Servidores Públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información;
- VIII. Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales;
- IX. Suscribir convenios con los sujetos obligados que propicien la publicación de información en el marco de las políticas de transparencia proactiva;
- X. Suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social;
- XI. Suscribir convenios de colaboración con otros Organismos garantes para el cumplimiento de sus atribuciones y promover mejores prácticas en la materia;
- XII. Promover la igualdad sustantiva;
- XIII. Coordinarse con las autoridades competentes para que en los procedimientos de acceso a la información, así como en los medios de impugnación, se contemple contar con la información necesaria en lenguas indígenas y Formatos Accesibles, para que sean sustanciados y atendidos en la misma lengua y, en su caso, se promuevan los Ajustes Razonables necesarios si se tratara de personas con discapacidad;
- XIV. Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho de acceso a la información;
- XV. Según corresponda, interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales;
- XVI. Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información;
- XVII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables;
- XVIII. Determinar y ejecutar, según corresponda, las sanciones, de conformidad con lo señalado en la presente Ley;
- XIX. Promover la participación y colaboración con organismos internacionales, en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública;

- XX. Los Organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;
- XXI. Los Organismos garantes podrán emitir recomendaciones a los sujetos obligados para diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura gubernamental que permitan orientar las políticas internas en la materia.

Los organismos garantes están obligados a garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Para ello, el artículo 49, instituye que los Organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes.

El Artículo 50 señala como está conformada la Plataforma Nacional de Transparencia:

- I. Sistema de solicitudes de acceso a la información;
- II. Sistema de gestión de medios de impugnación;
- III. Sistema de portales de obligaciones de transparencia, y
- IV. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.

El Artículo 52 indica que el Sistema Nacional establecerá las medidas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la plataforma, promoviendo la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas por parte de los usuarios.

El Artículo 59 señala las atribuciones de los Organismos garantes para contribuir con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

Participación ciudadana en América Latina ⁸⁹

A nivel regional, los Gobiernos han llevado a cabo esfuerzos considerables para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, mejorar la transparencia de la información pública y por establecer nuevos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas principalmente a nivel municipal. En cuanto a la participación ciudadana, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay ya disponen de leyes nacionales de acceso a la información pública, la gran mayoría de ellas aprobadas en la última década.

En América Latina, las iniciativas de participación ciudadana impulsadas por los Gobiernos y por grupos de la sociedad civil han buscado fortalecer la gobernanza, mejorar la rendición de cuentas y mejorar la justicia social, para garantizar que los fondos y las políticas de los Gobiernos se dirijan a temas sociales específicos y que beneficien a los grupos socialmente excluidos. Algunos de los mecanismos que permiten a los ciudadanos participar activamente en la vida pública en la región son: observatorios ciudadanos, mecanismos de control social, auditorías sociales, consultas ciudadanas, consejos ciudadanos locales, evaluaciones ciudadanas de prestación de servicios.

Las democracias latinoamericanas generalmente tienen dos tipos de mecanismos de rendición de cuentas: horizontal y vertical. Las horizontales tienen controles internos y formales establecidos por el Estado, entre ellas se encuentran las instituciones de auditoría, oficinas de defensoría del pueblo o de supervisión legislativa. Los mecanismos verticales son acciones de supervisión realizadas por los ciudadanos organizados y coordinados para la rendición de cuentas de las autoridades.

Los ciudadanos de la región están participando en las decisiones de políticas de diversas maneras. Las iniciativas de participación ciudadana están permitiendo que los ciudadanos se involucren en varios temas políticos; gracias a estas iniciativas pueden decidir cómo se implementarán las políticas, evaluar las prioridades de desarrollo, preguntar cómo se usan los recursos naturales y tomar decisiones sobre presupuestos y gasto público.

Las consultas ciudadanas permiten al gobierno solicitar la opinión de los ciudadanos en cuanto a derechos, reformas constitucionales, decisiones administrativas o proyectos de desarrollo a gran escala, antes de que éstos se formulen o

⁸⁹ Participación Ciudadana en América Latina: Innovaciones para Fortalecer la Gobernanza. Evidencia y Elecciones en América Latina (ELLA). Consultado el 9 de marzo de 2017 en la URL: <https://es.scribd.com/document/337956570/Brief-Participacion-Ciudadana-en-America-Latina>

implementen. Los referendos, plebiscitos, consulta popular y cabildos o cabildos abiertos son mecanismos que van a garantizar que las políticas o proyectos gubernamentales respondan a las necesidades de los ciudadanos. El objetivo de la participación ciudadana es mejorar la formulación y eficacia de las políticas públicas.

En América Latina, estas consultas se consideran una herramienta de participación semi-directa, ya que no tienen ninguna intermediación con representantes ciudadanos y pueden ser considerados como votos individuales de los ciudadanos o de los asambleístas como cabildos abiertos en donde se discuten las decisiones en una reunión local con los ciudadanos. Las constituciones de la mayoría de estos países incluyen estas consultas ciudadanas.

Las consultas ciudadanas han servido para⁹⁰:

- Obtener la aprobación ciudadana sobre reformas institucionales o administrativas, a implementarse en las constituciones o mediante gobiernos locales.
- Para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones que conciernen directamente a sus intereses, particularmente a nivel local.
- Para la toma de decisiones ambientales para la explotación de los recursos naturales, construcción de infraestructura o implementación de una política ambiental que pudiera alterar el medioambiente, a los ciudadanos, a las tradiciones o costumbres.
- Para conciliar los conflictos judiciales, por ejemplo, entre las industrias extractivas y las comunidades indígenas.

De acuerdo con los analistas, aunque estos mecanismos ofrecen grandes oportunidades todavía constituyen un reto para su implementación adecuada.

Presupuesto participativo

América Latina fue precursor en el presupuesto participativo, esta innovación permitió decidir a los ciudadanos qué proyectos, servicios o prioridades del gobierno se deberían financiar con un porcentaje del presupuesto local. El mecanismo fue creado en Brasil en 1989 y actualmente se aplica en más de 2,500 Gobiernos locales en quince países de la región.

Al garantizar la participación ciudadana en la priorización de gastos, el presupuesto participativo ofrece una solución potencial para mejorar el impacto de la política y fortalece la transparencia presupuestaria, la participación ciudadana en la

⁹⁰ *Íbidem.*

gobernanza y la rendición de cuentas en general. El presupuesto participativo puede garantizar que los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad reciban más fondos públicos y servicios. Los acuerdos de presupuesto participativo de algunos países requieren particularmente de comités de supervisión ciudadana, cuya función es asegurar que los fondos públicos se gasten de acuerdo a lo previsto.

La implementación del presupuesto participativo ha beneficiado de diferentes maneras a la región. En Brasil, Perú y Uruguay las asignaciones presupuestarias han beneficiado a las regiones más pobres. Además, se está desarrollando una cultura de participación entre los ciudadanos de países como Perú y Brasil, creando un grupo de ciudadanos cada vez más involucrados en el proceso del presupuesto y la política.

Diálogos multi-actor

En América Latina, en los últimos veinte años se han desarrollado diálogos entre distintos actores y han cobrado importancia como parte de la transición de regímenes autoritarios hacia la democracia. Estos diálogos son “procesos inclusivos abiertos, muy flexibles y continuos y se adaptan a los contextos de cambio y se utilizan para lograr consensos o prevenir conflictos”. Estas iniciativas promueven los centros de investigación académicos y no académicos e incluyen la participación de una extensa serie de actores con amplios conocimientos en un determinado campo. No son espacios permanentes de deliberación ni obligatorios por ley, ya que son consejos ciudadanos locales.

Los diálogos con múltiples actores surgen con temas específicos de la agenda pública y cuando hay voluntad política para abrir un espacio de discusión. Por lo general, los diálogos multi-actor tratan de conseguir los siguientes objetivos: desarrollar y definir nuevas agendas de múltiples partes interesadas; elaborar reformas legislativas y establecer mecanismos de supervisión ciudadana; cambiar o ampliar los términos a través de los cuales se debaten temas puntuales en la esfera pública mediante la incorporación de nuevos aspectos en el orden del día; incorporar el conocimiento experto no partidista en el diseño e implementación de políticas públicas; y fortalecer los mecanismos formales de transparencia institucional y rendición de cuentas.

En América Latina, también han surgido iniciativas de participación ciudadana para mejorar la supervisión de las políticas públicas y los programas. Algunas de estas experiencias las crearon los gobiernos, que abrieron espacios y mecanismos institucionales con el fin de que los ciudadanos realicen actividades de seguimiento y control. Otras iniciativas han surgido por parte de grupos ciudadanos organizados que buscan mejorar la rendición de cuentas del gobierno y reducir la corrupción.



SESIÓN 2. PARLAMENTOS INTELIGENTES: USANDO LA TECNOLOGÍA PARA EL INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO

Nota Informativa⁹¹

La modernización de la gestión pública ha demandado grandes esfuerzos para facilitar la prestación de servicios públicos, así como un uso más inteligente y estratégico de los recursos estatales. Dentro de esta perspectiva, la tecnología ha servido como apoyo para ese fin de manera que los organismos estatales continúen innovando y garantizando una mejor y más fácil interacción con la ciudadanía.

El objetivo de la sesión consistirá en intercambios grupales para identificar desafíos y necesidades de las y los Parlamentarios en las diferentes fases del proceso legislativo, y explorar cómo mecanismos de participación ciudadana podría ser útiles dentro de estas fases.

Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico⁹²

Actualmente, las tecnologías digitales y sociales han provocado cambios profundos en el entorno operativo y el paisaje cultural de los Parlamentos. El Parlamento digital es un reflejo del mundo que lo rodea, y en este sentido las redes sociales se han convertido en herramientas importantes que permiten a los ciudadanos conectarse con mayor facilidad con sus Parlamentarios y los Parlamentos. Además, lograr que su documentación y contenidos se encuentren con mayor disponibilidad es una tendencia creciente, ya sea por medio de tecnologías basadas en Internet o mediante datos abiertos. Aun así, muchos Parlamentos todavía no pueden acceder a mejores prácticas, aunado a la ausencia de apoyo por parte de la comunidad donante internacional en áreas nuevas y emergentes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como es el caso de los datos abiertos, el cual es un problema común en los países de bajos ingresos.

De acuerdo con el Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico, son muy pocos los Congresos nacionales que se encuentran implementando procesos de planificación estratégica y, entre los que lo hacen, es un número reducido los que toman en cuenta el asesoramiento del personal superior en estas herramientas en lo que respecta al liderazgo global y la dirección del cambio. El Informe muestra que los procesos digitales a menudo son considerados una función técnica, en la

⁹¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

⁹² Unión Interparlamentaria. *Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico*. 2016. Consultado el 9 de marzo de 2017, en la URL: <http://www.ipu.org/pdf/publications/eparl16-sp.pdf>

que predomina el personal técnico o de gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Asimismo, muestra que, para que estas herramientas puedan tener efectos en los Parlamentos, los Legisladores deben ejercer un liderazgo político a favor de una mayor apertura y participación ciudadana.

El Informe presenta datos y tendencias sobre las prácticas que se están realizando en los Congresos nacionales en el uso de la tecnología y su acercamiento con los ciudadanos. A continuación se presentan algunos rubros:

- **Supervisión y administración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**

Los Parlamentos cada vez se ven mayormente impulsados por las necesidades y experiencias de sus Parlamentarios. Por ello, los datos y herramientas digitales, al ser más abiertos y estar más disponibles, han evolucionado a ser mecanismos que favorecen el propio proceso democrático. Es así que cada vez es más importante prestar atención al nivel de compromiso de los Parlamentarios con la tecnología digital.

Es importante señalar, que los bajos porcentajes de la planificación estratégica y la actualización de los procedimientos todavía son preocupantes. Datos demuestran que el 60% de los Parlamentos no ha instaurado un proceso para gestionar y actualizar su estrategia de las tecnologías de la información, y el 20% de aquellos que cuentan con un plan estratégico no tienen ninguna visión en vigor para su impulso. En contraste, alrededor de un tercio de los Parlamentos cuentan con planes estratégicos o visiones, y hacen partícipes a los miembros del personal superior de las tecnologías de la información. Además, la gestión de proyectos, el análisis comercial y la gestión de la infraestructura, incluida la gestión y las operaciones, es asignada a personal interno en más del 90% de los Parlamentos.

Objetivos más importantes al usar métodos digitales de comunicación

• Informar a los ciudadanos de cuestiones de políticas y la Legislación propuesta.	74%
• Explicar las actividades del Parlamento.	64%
• Lograr una mayor participación de los ciudadanos en el proceso político.	62%
• Incluir a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.	26%
• Aumentar la legitimidad del proceso Legislativo.	24%
• Lograr que los jóvenes participen.	14%
• Explicar la Legislación propuesta.	13%
• Mejorar las políticas y Legislación.	13%
• Facilitar el intercambio de opiniones.	12%
• Realizar una encuesta a los ciudadanos acerca de sus opiniones sobre distintas cuestiones o Legislación.	4%
• Llegar a las minorías.	3%

Fuente: UIP. Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico.

El Informe afirma que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) son las que más han beneficiado de forma significativa la difusión de información, tanto interna -a los Parlamentarios y el personal- como externa -al público-. En este sentido, la mayor transformación corresponde a la publicación de información y documentación en los sitios de Internet, ya que el 74% de los Parlamentos han adoptado o mejorado la tecnología en esta área. Por otro lado, sólo el 6% ha introducido o adoptado nuevas prácticas respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para hacer partícipes a los ciudadanos. Además, el 36% de los Parlamentos indica que tienen la intención de introducir nuevos métodos basados en estas herramientas durante los dos próximos años, lo que constituye un giro hacia un mayor uso de las TIC para incrementar la comunicación con los ciudadanos y exhortar a una mayor participación en los Parlamentos.

Los últimos datos que se presentan en el Informe demuestran las mismas barreras estratégicas que en 2012: financiación insuficiente, falta de capacidad del personal y falta de conocimientos por parte de los Parlamentarios. La financiación en la situación económica mundial actual probablemente seguirá influyendo tanto en los países de ingresos altos como en los de ingresos bajos, ya que los Congresos

nacionales se encuentran sometidos directamente a restricciones mayores en el gasto público. No obstante, la mayoría de los Parlamentos, en términos de los logros alcanzados durante los cuatro últimos años y los proyectos para los próximos dos, se encuentra orientado hacia la gestión de la información y la publicación, la adopción de sistemas y herramientas para mejorar los procesos Parlamentarios y la interacción con el público, de acuerdo con el Informe.

El Informe indica que los Parlamentos se centran demasiado en el lado operativo de las tecnologías de la información y no lo suficiente en sus beneficios estratégicos y el potencial transformador que estas herramientas ofrecen. Además, se señala que debe considerarse estratégicamente que los datos abiertos son valiosos sólo si los ciudadanos pueden entenderlos y utilizarlos, por lo que no se debe presuponer que los ciudadanos saben que los datos existen o que tienen las habilidades, conocimientos y recursos para usarlos con efectividad.

- **Infraestructura, servicios, aplicaciones y capacitación**

El Informe señala que el acceso a Internet dentro del Parlamento se encuentra a disposición de los Legisladores en un 96% (un aumento con respecto a 2012, cuando fue del 86%), y del personal en un 99%. Asimismo, alrededor de cuatro quintos tienen un sistema de intranet parlamentaria. En relación a las cuentas oficiales de correo electrónico, éstas no son la única forma en que los

En dos tercios de los Parlamentos, el correo electrónico sigue siendo el método de comunicación más usado entre los Legisladores y su electorado.

Parlamentarios se comunican, ya que a menudo utilizan cuentas de correo electrónico privadas e independientes.

De acuerdo al Informe, la falta de conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los Parlamentarios es un obstáculo para un uso más eficaz de la tecnología en el 43% de los Parlamentos, lo que hace evidente que cuantificar los beneficios de las herramientas digitales en el sistema

de representación sigue siendo un desafío.

- **Forma en que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) apoyan las funciones Parlamentarias**

Entre los sistemas de las TIC utilizados en las salas del pleno y las comisiones, la más popular es el uso de una tarjeta o *token* que identifica al Parlamentario o en botones para votar instalados directamente en los escaños. Además, se han incorporado cada vez más sistemas audiovisuales y de video para mejorar los debates y sesiones, facilitar las presentaciones y las videoconferencias. Asimismo,

los Congresos nacionales cada vez más realizan transmisiones en vivo y ponen a disposición del público grabaciones de forma que puedan extraer partes de los discursos o debates. Es importante mencionar que para muchos Parlamentos, proporcionar acceso abierto al contenido de video supone un desafío al preocuparles la posibilidad de un uso indebido o inapropiado de la información.

La disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la conectividad durante las sesiones plenarias se han convertido en aspectos importantes para los Parlamentarios, al ser frecuente la interacción con el público durante los debates mediante herramientas como *Facebook* y *Twitter*. Por lo que, alrededor del 88% de los Parlamentos facilitan conexión *Wi-Fi* para los Parlamentarios en el pleno, y el 32% ofrece una conexión por cable a Internet.

El Informe refiere que el Internet se ha convertido en una herramienta casi omnipresente en los Congresos nacionales, y sus procedimientos y operaciones centrales se basan cada vez más en herramientas digitales. La mayoría de los Parlamentos consideran que su acceso a Internet se adecúa a sus necesidades y es fiable, además las conexiones a esta herramienta ha aumentado de 12 Mbps (Megabytes por segundo) en 2012 a 100 Mbps en 2016.

Las redes inalámbricas, que en pequeña medida se ofrecen más a menudo a los Parlamentarios, cada vez son más comunes que estén a disposición del personal. Lo anterior permite flexibilizar las opciones de trabajo y da soporte a una variedad de herramientas digitales, de manera que el personal no quede limitado a una red por cable. También se ha incrementado la provisión de acceso inalámbrico a los visitantes de los Congresos nacionales.

Cabe destacar la función única que desempeñan las bibliotecas en el Parlamento, ya que coadyuvan con la información Parlamentaria con el material de referencia para apoyar la institución, a los Parlamentarios y al personal. Además, estos espacios ofrecen conocimientos y análisis relacionados con el contexto político, económico y social de la Legislación y las consultas de los comités. El Informe indica que las bibliotecas Parlamentarias están presentes en casi todos los lugares: el 97% de los Parlamentos constata tener una, lo cual representa un aumento de cinco puntos desde 2012.

- **Parlamentos en línea**

En la actualidad, los sitios web se han convertido en uno de los principales canales Parlamentarios para comunicar, compartir información y hacer partícipe al público, sumando en 2016 un 100% el porcentaje de Parlamentos que cuentan con un sitio web. Éstos contienen cada vez con mayor frecuencia audio, video, datos,

interactividad y la capacidad de trabajar con fluidez en una gran variedad de dispositivos. Ello aumenta la complejidad del estatus web del Parlamento y, por lo tanto, los requisitos de planificación, gestión y asignación de recursos, además de los costos de funcionamiento.

El Informe afirma que los sitios web son una de las formas principales en que el público interactúa con el Parlamento, y una de las más directas. Dan facilidades para que el Parlamento publique una gran variedad de información en una sola ubicación y proporcione un nivel de servicio de atención al consumidor que

antes no era posible. La UIP considera que el entorno digital fomenta una mayor participación en el Parlamento y confiere más oportunidades de aprender sobre el contexto y su historia, su estructura, los procesos y los Legisladores, además de seguir el proceso legislativo e involucrarse más en él. Adicionalmente, los sitios web son más dinámicos al contener información detallada sobre las funciones legislativa, presupuestaria y de supervisión del Parlamento.

- **Comunicación entre los ciudadanos y el Parlamento**

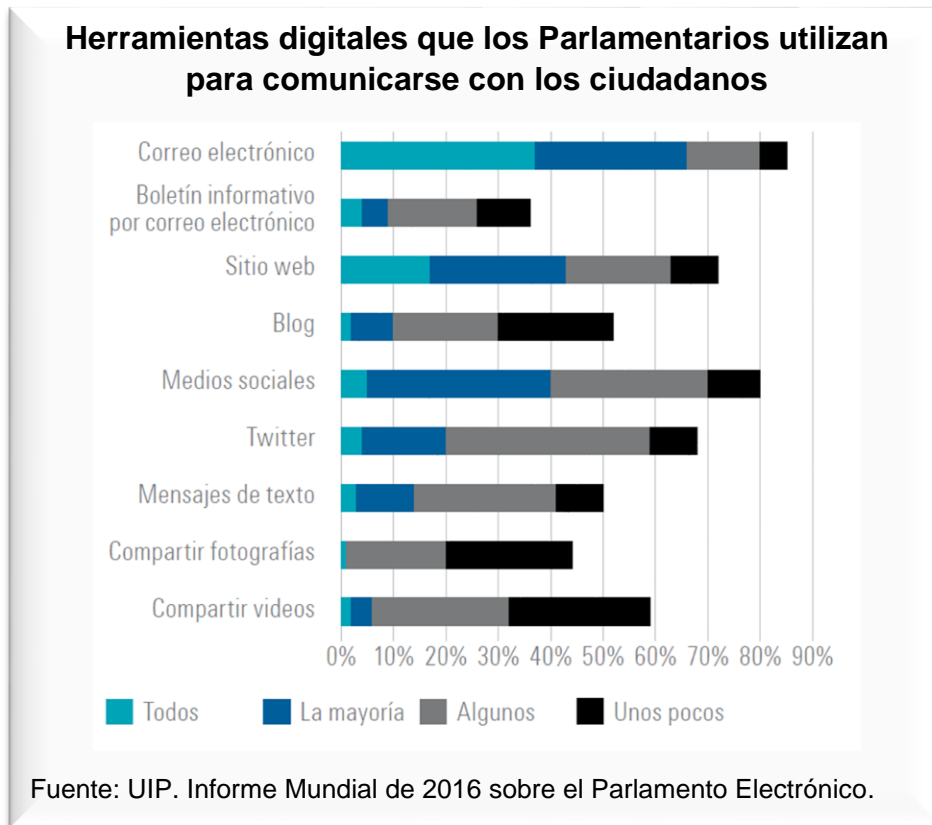
En los Parlamentos cuentan ahora con el complemento de una amplia variedad de otras herramientas digitales para comunicarse con los ciudadanos y hacerlos partícipes. Entre ellas se encuentran la radio y las transmisiones televisivas, las cuales tienen un papel importante y están afianzadas sobre todo en los lugares en que el acceso a Internet es limitado. La mitad de los Parlamentos utiliza programas en canales de televisión no parlamentarios para comunicarse con los ciudadanos; el 46% tiene su propio canal de transmisión televisiva, y el 43% es capaz de compartir videos.

El uso de los medios sociales en los Parlamentos (páginas en *Facebook*) es más amplio (56%) que el de la radio o televisión de terceros como canal de comunicación con los ciudadanos, lo cual representa un aumento sustancial desde el 31% y el 13% en 2012 y 2010,

El 93% de los Parlamentos publica documentos relacionados con el orden del día en su sitio de Internet el mismo día de sesión o con anterioridad, un aumento desde el 84% registrado en 2012.

Otras herramientas sociales que los Parlamentarios utilizan en la actualidad son *YouTube*, *Vimeo* y otras plataformas para compartir videos; herramientas para compartir fotografías como *Flickr* (44%); y mensajería instantánea, con herramientas como *WhatsApp* y *Snapchat* (50%).

respectivamente. Asimismo, *Twitter* también es relevante como herramienta para comunicarse con los ciudadanos: el 48% de los Parlamentos lo ha adoptado, y el 8% utiliza plataformas de mensajería instantánea como *WhatsApp*.



Así, los Parlamentos utilizan las herramientas digitales de formas muy diversas, con el fin de informar, educar e involucrar a los ciudadanos con eficacia. Las herramientas de medios sociales son buenas para estar en contacto con el público, compartir información y atraer a las personas a fin de conectar con mayor alcance. Por su parte, el sitio web es un recurso informativo más duradero, un depósito de documentos y datos, e incluso un lugar donde se puede participar en la labor Parlamentaria. El uso de herramientas de consulta electrónica para los proyectos de ley y cuestiones, las peticiones electrónicas y los sondeos en línea siguen siendo temas de actualidad en los Parlamentos, destaca la Unión Interparlamentaria.

SESIÓN 3. TRABAJANDO DE FORMA COLABORATIVA: ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE CASO PRÁCTICO

Nota Informativa⁹³

El objetivo de la Sesión es analizar las funciones cruciales de las y los Parlamentarios y su capacidad de representar los intereses de las y los ciudadanos quienes votaron por ellos. Actualmente existen espacios donde los Parlamentos y las y los Legisladores a nivel individual llevan a cabo iniciativas para trabajar en conjunto con la sociedad a fin de representar fielmente sus voces e ideas. Esta sesión realizará una simulación de un proceso de co-creación para resolver y analizar un caso de estudio relacionado con el acceso a la información pública y órganos garantes, con el objetivo de discutir y arribar a acuerdos de forma colaborativa para dar solución a la situación presentada.

Introducción

La tecnología ha evolucionado la forma de interactuar entre personas e instituciones. No obstante, no se debe dejar de lado el proceso comunitario político, ya que es el que da sustento a las plataformas y permite de una manera directa la participación ciudadana en la creación de leyes, además de sumar nuevas voces a los proyectos y procesos de carácter legislativo. La creación y participación continua de los ciudadanos de manera directa mediante distintos mecanismos y espacios de reflexión ayudarán a eliminar las barreras que tienen los Parlamentos y permitirán una mayor apertura.

Co-creación de leyes

La participación ciudadana debe constituirse como una de las bases del Parlamento Abierto, ya que el contacto con la ciudadanía es un elemento clave para consolidar la transparencia al interior de ellos. Para lo anterior, resulta fundamental que la ciudadanía se encuentre en permanente comunicación en los debates y en las actividades del Parlamento, lo cual puede ser mediante audiencias públicas, foros o seminarios. Para ello, también se puede hacer uso de los recursos tecnológicos.

Es claro que las sociedades actuales están exigiendo una nueva forma de gobernanza, con instituciones más transparentes y procesos realmente democráticos. Nada de eso podrá llevarse a cabo y alcanzar los índices de credibilidad necesarios sino es con la participación de la sociedad civil, por ello es

⁹³ Elaborada por el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano, con información citada.

necesario desarrollar nuevos canales de interacción con la ciudadanía que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo, además de crear mecanismos que faciliten e incluyan a la sociedad dentro de los procesos legislativos.

Los canales televisivos de los Congresos también juegan un papel clave en la participación social en las labores Parlamentarias, ya que es ahí donde se transmiten los debates en vivo, así como los eventos realizados por los Legisladores.

Acciones en América Latina⁹⁴

Algunos Congresos y Asambleas en América Latina han avanzado en sus propios planes de acción, aunque de manera informal de acuerdo a contextos y características locales. Chile fue el primer país en elaborar un Plan (2014) y fue construido por parte de la Comisión Bicameral de Transparencia, sin participación de la sociedad civil.

Costa Rica y México fueron avanzando sistemáticamente hacia alianzas y mecanismos estandarizados y regulares de participación creando “Mesas nacionales” o grupos estables de gestión. Costa Rica avanzó hacia unos compromisos aislados de apertura, sin llegar a un “Plan de Acción de Parlamento Abierto” propiamente dicho.

En mayo de 2016, el Senado de Paraguay presentó su propio Plan de acción, y actualmente es considerado como uno de los mejores casos de la región, dado que el proceso para la construcción de los compromisos fue realmente colaborativo y contó con aportes de diversos sectores de la sociedad.

Colombia y Guatemala siguen avanzando hacia la construcción de sus propios planes. Argentina, en 2017 tiene planeado elaborar su propio plan de acuerdo con los nuevos lineamientos del Parlamento Abierto.

En los últimos tres años se han evidenciado grandes avances en torno a la apertura Parlamentaria, ya que se ha logrado una presión regional e internacional, que fue contagiando cada vez más a Legisladores y funcionarios de los Congresos a avanzar hacia reformas institucionales de apertura y transparencia.

El tema pendiente de los Parlamentos en cuestión de participación ciudadana es contar con diversos sectores de la sociedad participando en el proceso de formación

⁹⁴ Agustina De Luca. Pasito a pasito: el camino para la apertura legislativa. 10 de noviembre de 2016. <https://www.opengovpartnership.org/blog/agustina-de-luca/2016/11/10/pasito-pasito-el-camino-para-la-apertura-legislativa>

de leyes, así como organizaciones especializadas en el monitoreo parlamentario, que puedan contribuir a mejores políticas de transparencia.

Los planes de acción que cada Congreso o Asamblea deben estar contruidos con la sociedad civil, lo cual habilita un canal institucional para participar y crear políticas públicas junto a los funcionarios de turno.

Algunas Recomendaciones de la Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos

La Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos⁹⁵ en México recomienda los siguientes puntos para fortalecer la participación ciudadana en relación con los Poderes Legislativos del país:⁹⁶

A los congresos locales:

- El avance hacia un Congreso democrático, transparente y que rinda cuentas implica necesariamente el acercamiento con sus representados.
- Los Congresos locales deben hacer valer la autonomía del Poder Legislativo ante el Ejecutivo garantizando ante todo el interés ciudadano.
- Los Congresos locales deberían evaluar la ley vigente y sus reglamentos internos en aras de garantizar una mayor participación ciudadana y apertura legislativa, es necesario e imprescindible incentivar, permitir y facilitar la participación ciudadana y eliminar las leyes que tienden a obstaculizarla.
- Es urgente legislar para respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas, pues la urbanización descontrolada que actualmente se está llevando a cabo, pone en riesgo su forma de vida, tradiciones y cultura; gran parte de ella vinculada con el agua.
- Los integrantes de los Congresos locales tendrían que profesionalizarse y capacitarse en los procesos legislativos y en las técnicas jurídicas, destacando que su deber es ceñirse al bien superior de la sociedad en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Es vital que los Congresos locales cumplan con los principios de Parlamento Abierto, no sólo en el discurso o en la ley sino en la práctica legislativa.
- Los integrantes de los Congresos locales deben acercarse a la población para medir las necesidades sociales que tiene y de esa manera ajustar o crear las leyes necesarias que respondan a la realidad.

⁹⁵ La Red es un proyecto financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia.

⁹⁶ Red Ciudadana de Monitoreo Legislativo en Pro de los Derechos Humanos. Información consultada el 10 de marzo de 2017, en la URL: <http://brechasdh.org.mx/recomendaciones-finales/>

- En los Congresos locales debería primar el interés por servir a la ciudadanía en lugar de servir exclusivamente a los intereses de los partidos políticos. En este sentido el Congreso debe independizarse de los partidos políticos para legislar y votar en conciencia ciudadana.
- Se requiere que los Congresos locales tengan genuinamente un mayor interés por el avance legislativo de los Derechos Humanos en México.
- Se requiere crear más y mejores mecanismos de participación ciudadana en distintos niveles para involucrar a la ciudadanía y considerar su participación directa en los procesos legislativos.
- Los integrantes de los partidos políticos que integran los congresos locales deben asumir sus compromisos que hicieron en campaña, plasmados en sus plataformas electorales, y llevar a cabo sus obligaciones de transparencia y que rendición de cuentas, como órgano colegiado y de manera individual por parte de los representantes y funcionarios que lo componen.
- Se requiere optimizar los procesos de producción legislativa, así como los procesos administrativos que al interior del Congreso suceden con una perspectiva de transparencia y acceso a la información.
- Es necesario que los Congresos locales den cabida a las propuestas de iniciativas de ley ciudadanas y que se abstengan de obstaculizarlas.
- Los Congresos deben alentar la existencia de una sociedad civil activa y en ese sentido garantizar y velar por derechos fundamentales como el de asociación, el de manifestación, el de libre expresión y sus componentes como el acceso a la información.
- Fundamentalmente por su calidad de representantes es imperativo que los Congresos rindan cuentas y que fomenten la participación ciudadana desde una perspectiva activa y pensando en involucrar a la ciudadanía en la co-creación de política pública.

A la ciudadanía:

- Es vital involucrarse en los asuntos que se discuten en el Congreso, dado que la aprobación o retroceso de las leyes impacta en la vida cotidiana de todos los ciudadanos.
- Es importante estar atentos de los trabajos del Congreso y vigilantes y exigentes del cumplimiento de su trabajo y de que se cumpla con la función legislativa.
- Se debe exigir proactivamente la transparencia y rendición de cuentas de los Congresos locales.

- Dado que el país requiere de un mayor involucramiento y participación ciudadana en los asuntos legislativos, es necesario acercarse a sus representantes para conocer e involucrarse en los procesos legislativos.
- Es fundamental involucrarse y participar en ejercicios o prácticas que fortalezcan la democracia, monitorear al Congreso local u otras instancias de Gobierno es una de ellas.
- Se requiere una nueva construcción social de la ciudadanía, en el contexto de la situación de los derechos humanos en México. En este camino, es vital que la ciudadanía asuma la responsabilidad de exigencia y de integralidad de los derechos humanos.
- Todo ciudadano tiene el derecho de participar para involucrarse en los asuntos legislativos, desde solicitar información a su Congreso, hasta monitorear y evaluar el desempeño de las y los Legisladores.
- Se requiere generar procesos de auditoría social del trabajo del Congreso y del desempeño de los y las Diputadas.
- Es vital que la ciudadanía exija espacios de participación y haga uso de ellos.
- Es un derecho de la población exigir cuentas a sus representantes populares y de estos responder a las solicitudes de manera que la población esté enterada de lo que se legisla en el Congreso.
- Se recomienda informarse y reflexionar el voto en el proceso electoral para que las personas que lleguen a conformar los Congresos locales realmente sean representantes populares.
- Resulta fundamental denunciar las malas prácticas de las autoridades cuando están siendo omisas o ineficientes para las tareas que les han sido encomendadas, de manera que el ejercicio ciudadano sea un contrapeso frente al ejercicio discrecional de los recursos y la toma de decisiones poco democráticas.

A las organizaciones de la sociedad civil:

- Contar con un mapeo de actores y con un plan de trabajo para el monitoreo y una estrategia de incidencia clara tomando en cuenta los tiempos del Congreso y de los procesos legislativos.
- Capacitarse y profesionalizarse en materia de monitoreo, vigilancia e incidencia legislativa local.
- Sumar esfuerzos en la exigencia del cumplimiento a los derechos humanos a partir de las facultades que tiene el Congreso local.
- Aprovechar las oportunidades de incidencia legislativa, mediante la continua participación en los procesos legislativos, por ejemplo en las mesas de trabajo.

- Considerar la obligación que se tiene como organizaciones de la sociedad civil en cuanto a vigilar la creación de leyes con base en los derechos humanos, así como promover la derogación y abrogación de leyes que no permitan el goce efectivo de los mismos.
- Impulsar la creación de un nuevo tejido social, amplio, plural, democrático entre las organizaciones y la sociedad para dar pasos que permitan establecer mecanismos de participación y trabajo conjunto con las autoridades.
- Participar activamente en los procesos legislativos en materia de derechos humanos y fomentar la participación ciudadana en los asuntos del Congreso.
- Realizar una agenda de Derechos Humanos para que cada periodo de sesiones se presente a las bancadas antes de su inicio y a monitorear su estatus. Buscar las coincidencias en las exigencias de cada organización y con ello impulsar agendas en beneficio de la población y buscar el pleno ejercicio de Derechos Humanos por encima de agendas particulares de las organizaciones y de los partidos políticos.
- Generar espacios de interlocución ciudadana con las autoridades y legisladores que tiene relación directa con la problemática que se requiere atender.
- Buscar su autofinanciamiento para no depender de recursos estatales o de intereses particulares que hacen que las labores de incidencia se vean mermadas por no perder dichos financiamientos.
- Generación de una red de trabajo a través de diagnósticos que permitan identificar los retos y oportunidades para incidir en medidas legislativas o en la implementación de políticas públicas.
- Unir esfuerzos con diversas organizaciones de la sociedad civil, compartirse información, coordinarse y apoyarse unas a otras para lograr resultados tangibles de incidencia en los temas de trabajo que son comunes en cada estado. También es necesario buscar alianzas estratégicas con otros sectores para fortalecer el trabajo de monitoreo e incidencia por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Laboratorios ciudadanos⁹⁷

Una de las iniciativas de participación pública son los laboratorios ciudadanos, considerados espacios para la innovación y la participación, con la finalidad de

⁹⁷ Abriendo Datos Costa Rica. *Innovando la participación ciudadana: los laboratorios públicos*. Consultado el 10 de marzo de 2017, en la URL: <https://abriendodatoscostarica.org/>



idear, crear y desarrollar propuestas para la solución de problemáticas que afectan en lo cotidiano, reuniendo distintas ideas y en muchos casos, acompañado de desarrollos tecnológicos. En ellos, personas con distintos conocimientos y diferentes grados de especialización se reúnen para desarrollar proyectos y explorar, mediante formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que han surgido de las redes digitales, diversas maneras de impulsar procesos de innovación ciudadana que propicien la transformación social y contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de los países, ciudades o comunidades.

Se basan en acciones que surgen de organizaciones de la sociedad civil y grupos como las comunidades de “software libre” y conocimiento abierto, además son mecanismos que responden al reto que implica atender a una nueva ciudadanía proactiva, que articula sus intereses en la red y demuestra una participación que no promueven los canales tradicionales y atiende a causas puntuales de la población. Estos laboratorios integran a los llamados *millennials* y están influenciados por el avance en el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Se trata de nuevos espacios que amplían la diversidad de las personas que participan, con relación a mecanismos tradicionales como las asociaciones de desarrollo, comités de vecinos o de usuarios. A diferencia de espacios públicos tradicionales, como la biblioteca, el museo, el centro cultural, el salón comunal, los centros inteligentes u otros, los laboratorios ciudadanos no tienen como función principal dar acceso y difundir iniciativas, sino que se centran en facilitar la participación de las personas usuarias. Es decir, son espacios donde la ciudadanía se involucra en procesos abiertos que les permiten aportar desde la innovación. También se diferencian de los centros de investigación oficiales, tales como universidades o grupos consultores, ya que no son lugares de uso exclusivo para los expertos, sino abiertos a la participación de cualquier ciudadano o ciudadana. A diferencia de las universidades y otros centros educativos, no tienen una orientación académica, su propósito es reunir a personas con distintas capacidades y conocimientos, quienes podrían contribuir a la co-creación de leyes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 10 DE MARZO DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁹⁸ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ⁹⁹ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera¹⁰⁰ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones¹⁰¹.</p>

⁹⁸ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁹⁹ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

¹⁰⁰ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

¹⁰¹ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia¹⁰² fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.¹⁰³</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.¹⁰⁴</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

¹⁰² Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

¹⁰³ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ¹⁰⁵ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ¹⁰⁶
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ¹⁰⁷
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ¹⁰⁸
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ¹⁰⁹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ¹¹⁰
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ¹¹¹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ¹¹² : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ¹¹³
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ¹¹⁴
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

¹⁰⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁰⁹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

¹¹¹ *Ídem.*

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹¹⁴ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. ¹¹⁵ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ¹¹⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ¹¹⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ¹¹⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ¹¹⁹
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ¹²⁰
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ¹²¹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ¹²²
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹²³
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹²⁴
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹²⁵ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

¹¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

¹¹⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

¹²⁰ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

¹²¹ *Ídem.*

¹²² *Ídem.*

¹²³ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

¹²⁴ Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹²⁶
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹²⁷
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹²⁸ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas.

¹²⁶

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹²⁸ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ¹²⁹ : Náhuatl (2, 587,452); Tzotzil (535,117); Chinanteco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029). Otomí (623,121); (336,158); Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ¹³⁰ : 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451) ¹³¹ .
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ¹³² : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez

¹²⁹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹³⁰ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹³¹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹³³ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹³⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹³⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹³⁶:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

¹³³ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹³⁴ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹³⁵ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

¹³⁶ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹³⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹³⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹³⁹

¹³⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹³⁸ *Ídem*.

¹³⁹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁴⁰ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁴¹
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁴²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Es el 12° productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁴³ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁴⁴ - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial. - Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita,

¹⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁴¹ *Ídem*.

¹⁴² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁴³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁴⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁴⁵

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁴⁶ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁴⁷

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁴⁸

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁴⁹

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁵⁰: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* en 2016:¹⁵¹

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).

¹⁴⁵ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁴⁶ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹⁴⁷ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁴⁸ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁴⁹ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁵⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁵¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁵² y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁵³;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)¹⁵⁴ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁵⁵ ; Monterrey (1, 135,512)¹⁵⁶ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁵⁷ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁵⁸.</p>
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹⁵⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Altamira (Tamaulipas); 2. Coatzacoalcos 9. Progreso (Yucatán); (Veracruz);

¹⁵² El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁵⁴ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁵⁵ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁵⁶ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁵⁷ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁵⁸ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁵⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa);</p>	<p>10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz.</p>								
	<p>Los aeropuertos más activos son 7¹⁶⁰:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹⁶¹.</p>		1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);	
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);									
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;									
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).									
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);										
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁶²									
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹⁶³									
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹⁶⁴ .									
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁶⁵ anual.									

¹⁶⁰ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹⁶¹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁶² Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁶⁴ *Ídem*.

¹⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<p>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</p>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁶⁶</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
<p>SALARIO MÍNIMO</p>	<p>\$80.04 equivale a 4.07 dólares.¹⁶⁷</p>
<p>TASA DE INFLACIÓN</p>	<p>4.72%¹⁶⁸</p>
<p>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</p>	<p>47.9%¹⁶⁹</p>

¹⁶⁶ *Ídem.*

¹⁶⁷ Tipo de cambio al 10 de marzo de 2017, 1 US\$=\$19.6279. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en misma fecha en:

¹⁶⁸ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

¹⁶⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ¹⁷⁰
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹⁷¹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹⁷²
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁷³
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹⁷⁴ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹⁷⁵
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹⁷⁶
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁷⁷ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁷⁸ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁷⁹ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles

¹⁷⁰ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

¹⁷¹ Op. cit., <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

¹⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹⁷⁴ Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁷⁵ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹⁷⁶ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁷⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁷⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

	<p>minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.¹⁸⁰</p> <p>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras¹⁸¹: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ¹⁸²
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)¹⁸³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ¹⁸⁴
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁸⁵
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁸⁶

¹⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸¹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁸² Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸³ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁸⁴ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁸⁵ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁸⁶ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁸⁷
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁸⁸
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁸⁹
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁹⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁹¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721).

¹⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁸⁸ Cámara de Diputados. “*El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*”. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁸⁹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁹⁰ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

¹⁹¹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.6279 pesos por unidad de dólar. ¹⁹²
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 661 millones de dólares. ¹⁹³
COEFICIENTE GINI	51,1. ¹⁹⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ¹⁹⁵
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ¹⁹⁶
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ¹⁹⁷
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 69, con 64.06%. ¹⁹⁸

¹⁹² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 10 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁹³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 7 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁹⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁹⁵ *Ídem*.

¹⁹⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹⁹⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁹⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ¹⁹⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ²⁰⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ²⁰¹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ²⁰² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ²⁰³
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ²⁰⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ²⁰⁵
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es

¹⁹⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

²⁰⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

²⁰¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

²⁰² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

²⁰³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

²⁰⁴ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

²⁰⁵ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.²⁰⁶</p> <p>Indicadores y lugares:²⁰⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ²⁰⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ²⁰⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ²¹⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ²¹¹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ²¹² : 128. Universidad Nacional Autónoma de México.

²⁰⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

²⁰⁷ *Ídem.*

²⁰⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

²⁰⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

²¹⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

²¹¹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

²¹² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	<p>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares²¹³:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ²¹⁴
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ²¹⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado²¹⁶:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</p> <p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</p> <p>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</p> <p>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</p> <p>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</p> <p>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ²¹⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ²¹⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ²¹⁹

²¹³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

²¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²¹⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

²¹⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

²¹⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

²¹⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²¹⁹ H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ²²⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ²²¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ²²² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ²²³ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ²²⁴ .
REFORMAS ESTRUCTURALES²²⁵	1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones.

Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

²²⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

²²¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²²² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²²³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²²⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²²⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²²⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²²⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²²⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>

²²⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²²⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²²⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²²⁹:

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).

²²⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²³⁰
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²³¹:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²³²</p>

²³⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

²³¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²³² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones²³³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²³⁴ Origen y destino²³⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²³⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²³⁷</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²³⁸:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

²³³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²³⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²³⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

²³⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²³⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²³⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²³⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²³⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



VIII. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





Hoja de ruta para la apertura legislativa de ParlAmericas *Asunción, Paraguay - 26 y 27 de mayo de 2016*

Introducción

Objetivo

La presente Hoja de Ruta tiene por objeto ofrecer un marco para que los parlamentos elaboren sus propios planes de acción y/o iniciativas para la apertura legislativa en el ámbito nacional. A través de su adopción durante el Encuentro de la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, las y los legisladores se comprometen a promover y poner en práctica acciones específicas que promuevan los principios vertidos en la Declaración sobre Apertura Legislativa y la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos. Los compromisos mencionados están organizados en torno a los cuatro pilares de la RPA, a saber: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y probidad y ética parlamentaria.

Proceso de redacción

El documento preliminar se redactó en una reunión de trabajo que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, el día 17 de marzo de 2016 y contó con la participación de representantes de ParlAmericas y de la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. En la reunión estuvieron presentes:

Sen. Hernán Larraín, Chile	Sr. Guillermo Ávila, Fundar, México
Dip. Marcela Guerrero, Costa Rica	Sr. Ángel Ramírez, Congreso Transparente, Guatemala
Dip. Guadalupe Valdez, República Dominicana	Sra. Marta Ferrara, Semillas para la Democracia, Paraguay
Asam. Verónica Rodríguez, Ecuador	Sr. Fernando Uval, DATA, Uruguay

Sen. Juan Manuel Galán, Colombia	Sra. María Barón, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Karina Banfi, Argentina	Sra. Agustina De Luca, Directorio Legislativo, Argentina
Dip. Fernando Sánchez, Argentina	
Sra. Natalí Casanova, ParlAmericas	

El documento preliminar se perfeccionó con el aporte de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Latinoamérica, el Caribe y Canadá. Las organizaciones que hicieron su aporte al documento preliminar son las siguientes:

Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa formada por:

- Asociación por los Derechos Civiles, Argentina
- Poder Ciudadano, Argentina
- Fundación Directorio Legislativo, Argentina
- Cippecc, Argentina
- Bolivia Transparente, Bolivia
- Fundación Ciudadano Inteligente, Chile
- Chile Transparente, Chile
- Transparencia por Colombia, Colombia
- Congreso Visible, Colombia
- Observatorio Legislativo Instituto de Ciencia Política, Colombia
- Observatorio Legislativo, Ecuador
- Congreso Transparente, Guatemala
- Acción Ciudadana, Guatemala
- Visión Legislativa, México
- Impacto Legislativo, México
- Fundar, México
- TEDIC, Paraguay
- Semillas para la Democracia, Paraguay
- Asociación Civil Transparencia, Perú
- Reflexión Democrática, Perú
- Participación Ciudadana, Republica Dominicana
- Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la Información, Uruguay
- Transparencia Venezuela, Venezuela
- Citizens for a Better Bahamas, Bahamas
- Openingparliament.ca, Canada
- Open North, Canada
- Transparency Institute Guyana Inc., Guyana
- Observatoire citoyen de l'action des pouvoirs publiques en Haïti, Haïti
- Trinidad and Tobago Transparency Institute, Trinidad and Tobago.



Prólogo

La Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

Habiendo debatido y modificado la Hoja de Ruta para Apertura Legislativa en el presente encuentro realizado los días 26 y 27 de mayo en Asunción, Paraguay,

reconociendo que la Hoja de Ruta preliminar se redactó como resultado de la participación directa de Organizaciones de la Sociedad Civil representativas de todas las subregiones que componen la red y en consulta con dichas Organizaciones,

respaldando los principios de apertura legislativa incluidos en la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria y en la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos.

Por el presente:

1. adopta la Hoja de Ruta para Transparencia Legislativa y
2. se compromete ponerla en conocimiento de sus colegas parlamentarios y parlamentarias y de sus socios institucionales y a poner en práctica estos compromisos en el ámbito nacional;
3. se compromete a informar a ParlAmericas sobre las medidas adoptadas para implementar los compromisos vertidos en la Hoja de Ruta con las legislaturas nacionales, a fin de recabar buenas prácticas;
4. se compromete a trabajar codo a codo con las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa, a fin de elaborar e implementar las políticas, reglamentaciones y prácticas identificadas en dicha Hoja de Ruta;
5. se compromete a constituir comisiones o grupos multipartidarios que continúen con los debates y las iniciativas sobre los compromisos asumidos y
6. se compromete a participar en la recopilación de datos sobre apertura legislativa a fin de desarrollar indicadores de referencia para que los parlamentos miembro de ParlAmericas puedan evaluar los avances en un futuro.

1.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Leyes sobre transparencia y acceso a la información pública

A. A fin de promover una cultura de transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a información gubernamental y parlamentaria, los parlamentos deben:

- adoptar legislación y marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información que respondan a estándares internacionales, de modo de garantizar el acceso público a toda la información del gobierno y el parlamento, excepción hecha de información personal y que resulte sensible por cuestiones de seguridad, conforme se defina más específicamente en la legislación.
- Adoptar políticas de archivos públicos que permitan sistematizar y registrar la información gubernamental y parlamentaria para que esté disponible para toda la ciudadanía en forma oportuna, gratuita y en un lenguaje simple.
- Es necesario el establecimiento de sujetos y oficinas responsables y procedimientos claros para la publicación y solicitud de la información, además de sanciones claras en caso de incumplimiento por parte de los obligados.
 - A las oficinas y las y los funcionarios mencionados se les encomendará el mandato de interactuar con el público a fin de identificar la demanda de información y en qué formatos se la va a suministrar.
- Comunicar la información parlamentaria en forma gratuita a través de múltiples canales con acceso público, tales como:
 - papel y funciones del parlamento;
 - datos sobre las y los parlamentarios (correo electrónico, teléfono, partido político/bancada, curriculum vitae, mandato, proyectos de ley presentados, redes sociales, página Web, fotografía, detalles de contacto para la oficina en el distrito electoral;
 - estructura administrativa;
 - agenda parlamentaria;
 - comisiones permanentes (miembros y mandato) y
 - datos de contacto para el parlamento;
- comunicar la labor de la red parlamentaria a través de canales de acceso público, con inclusión de:
 - los debates de las comisiones parlamentarias (transcripciones, audio y/o video);

- materiales y proyectos de ley tratados por las comisiones, respecto de los cuales se debatirán las potenciales enmiendas legislativas;
 - la agenda pública de las comisiones;
 - flujo de la ley (panorama completo del proceso de formulación y sanción de leyes);
 - publicación de las votaciones de los proyectos en las comisiones;
 - publicación de informes y presentaciones hechas ante comisión;
 - publicación de asistentes a comisiones e instituciones que representan;
 - documentos de análisis y evaluación de políticas públicas del Poder Ejecutivo;
- comunicar la información parlamentaria a través de canales de acceso público, tales como:
 - brindar acceso a la biblioteca parlamentaria y/o a productos de investigación que ésta genere;
 - suministrar información en línea, en formatos con licencia abierta, fácilmente procesables por computadoras, descargables en masa y, cuando fuere posible, como datos estructurados;
 - colaboración con organizaciones externas a fin de facilitar la divulgación de la información mencionada cuando ello sea posible en razón de que está digitalizada;
 - brindar acceso a las oficinas parlamentarias regionales y
 - suministrar información en los idiomas nacionales.

Órganos garantes

A. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las leyes y políticas sobre transparencia o acceso a la información, el parlamento debe:

- constituir un organismo de aplicación independiente facultado para resolver toda controversia que se presente en relación con la obligación de revelar determinada información en forma oportuna.
- Garantizar la independencia del organismo mediante un proceso de designación de su titular en forma equitativa y transparente.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas participativa

A. A fin de brindar a la ciudadanía la información requerida para que pueda exigir la rendición de cuentas del parlamento y las y los legisladores, el parlamento debe:

- implementar medidas para la rendición de cuentas a nivel institucional, tales como:
- presupuesto abierto, publicación de gastos anuales, etc.
- implementar medidas de rendición de cuentas para cada legislador y legisladora, lo cual comprende la elaboración de un estándar para los informes de rendición de cuentas de los y las parlamentarios que deberá incluir lo siguiente:
 - registro de votaciones y fundamentación de voto por parlamentario (comisiones y plenario);
 - registro de asistencia por parlamentario;
 - registro de viáticos utilizados;
 - registro de gastos de oficina;
 - registro de viajes realizados;
 - registro de regalos otorgados y recibidos;
 - registro de reuniones mantenidas;
 - declaración de los compromisos de las y los legisladores antes de comenzar su mandato, de modo de permitir una comparación con las medidas adoptadas ya en su cargo;
 - registro de proyectos de ley presentados e impulsados, con su clasificación según las distintas instancias parlamentarias por las que ha atravesado y las que han sido aprobadas;
 - registro de reuniones o audiencias públicas con grupos de interés tales como sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, comunidades de la Diáspora, el sector privado y organismos internacionales, entre otros;
 - registro de discursos realizados en el parlamento y preguntas o interpelaciones; y
 - registro de actividades en distrito y de carácter público fuera de periodo legislativo.

Presupuesto Abierto

A. Con el objeto de brindar a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso presupuestario y revisar la información parlamentaria, el parlamento debería:

- fortalecer la evaluación de las asignaciones parlamentarias dentro del presupuesto parlamentario y el presupuesto nacional;
- publicar adelantos de presupuestos preliminares y las evaluaciones de género correspondientes que se hagan de ellos al menos 2 a 3 meses antes de que el presupuesto se debata en el parlamento.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Diálogo y participación ciudadana

A. A fin de generar mayor conciencia e interés en la ciudadanía en cuanto a su participación en la labor parlamentaria, el parlamento debe:

- poner a disposición y difundir información donde se demuestre la importancia de la participación de la ciudadanía y se expliquen los mecanismos que la posibilitan, lo cual puede materializarse a través de:
 - sesiones educativas y de concientización pública para las y los ciudadanos y la sociedad civil (probablemente en asociación con las Organizaciones de la Sociedad Civil);
 - publicar dicha información en la página Web del parlamento;
 - comunicar la información en cuestión a través de otros medios tales como la radio, la televisión y las redes sociales, por ejemplo.

B. A fin de brindar oportunidades para la participación directa de la ciudadanía en la labor de las y los legisladores, el parlamento debe:

- fortalecer la labor de las y los legisladores en su distrito electoral de modo de lograr la efectiva participación de todos las y los ciudadanos. Lo anterior debe incluir:
 - descripción de actividades que deben desarrollarse;
 - identificar buenas experiencias que puedan ejemplificar la labor del parlamentario dentro de una localidad específicas;
 - mecanismo para garantizar que las minorías, las mujeres y otros grupos posiblemente marginados participen en las actividades del distrito electoral;
 - mecanismo para consignar las actividades y poner a disposición los siguientes datos:
 - cantidad de participantes;
 - ubicación del evento;
 - tema a ser tratado y
 - propuestas realizadas.
- Identificar y definir metodologías y mecanismos para fomentar participación ciudadana, en especial la de grupos que históricamente han sido marginados.

- Fomentar consultas y audiencias públicas a ciudadanos y ciudadanas para conocer sus intereses, lo cual incluye la aplicación de mecanismos tales como los que se mencionan a continuación;
 - política despacho abierto;
 - construcción de agenda de fiscalización conjunta entre legisladores y ciudadano;
 - páginas Web que permitan los comentarios de la ciudadanía;
 - programas de radio que permitan las llamadas y comentarios de los oyentes;
 - servicios especializados para las reuniones, tales como transporte para las personas con discapacidad, guardería durante la reunión, etc. y
 - reuniones en lugares de confianza y de fácil acceso para la ciudadanía y en horarios que sean convenientes para esta.
- Generar espacios de participación institucionalizados y garantizados dentro del debate legislativo, con aportes concretos a las leyes mediante el uso de:
 - peticiones, consultas, audiencias públicas y otros mecanismos en línea para recibir los comentarios de la ciudadanía.

C. Con el propósito de proteger a las y los ciudadanos que saquen a la luz conductas incorrectas de actores o instituciones del Estado, los parlamentos deben:

- adoptar legislación sobre protección de denunciantes que proteja los derechos de las y los ciudadanos de denunciar actos de corrupción, fraude o ilícitos y crear mecanismos para que dichos denunciantes informen los casos de actos deshonestos.

4. ETICA Y PROBIDAD

Normas sobre conflictos de intereses

A. A fin de promover una cultura de comportamiento ético y probidad entre las y los parlamentarios, los parlamentos deben:

- adaptar buenas prácticas parlamentarias y un código de conducta acordes con los principios internacionales elaborados por el Instituto Nacional Demócrata y los estándares de la Commonwealth Parliamentary Association (Asociación Parlamentaria de la Commonwealth) y la Asociación Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).
- Garantizar que se capacite a las y los legisladores respecto de las disposiciones del código de conducta ética del parlamento.

B. A fin de proteger la igualdad de género y evitar la discriminación, los parlamentos deben:

- adoptar políticas y procedimientos operativos estándar de género con el fin de dar respuesta a la violencia y la discriminación contra las y los legisladores y el personal parlamentario.
- Comunicar las políticas y procedimientos mencionados a las y los legisladores y al personal como parte de una capacitación de inducción y también mediante revisiones periódicas.

C. Para evitar los conflictos de intereses (tanto reales como percibidos) los parlamentos deben:

- establecer regulación de conflictos de interés (para parlamentarios y parlamentarias): que incluya:
 - el deber de revelar el *lobbying* o cabildeo;
 - deberes de abstención;
 - inhabilidades para ejercer cargo de parlamentario;
 - inhabilidades para realizar ciertas actividades luego de ejercer;
 - Dedicación exclusiva de la actividad parlamentaria.;
 - sistema de sanciones; y
 - obligatoriedad de presentar y publicar declaraciones de intereses y patrimonio.

D. A fin de garantizar la transparencia y el impacto del cabildeo en el proceso de toma de decisiones, además de la rendición de cuentas de los encargados de la toma de decisiones por las políticas y la legislación promulgadas, los parlamentos deben:

- Adoptar una Ley de Lobby que refleje los estándares internacionales elaborados por Transparencia Internacional, Access Info Europe, Sundlight Foundation y Open Knowledge, que además de lo mencionado anteriormente incluye:
 - registro de lobbying;
 - declaración de intereses (sistematizados y en datos abiertos);
 - declaración de patrimonio;
 - oficinas de apoyo a las comisiones de ética y
 - establecimiento de código de conducta para lobistas y gestores de intereses.

Comisión o Encargado de la Comisión de Ética y Transparencia

A. A fin de evitar los conflictos de intereses, promover un comportamiento ético y sancionar los incumplimientos del código de conducta por parte de las y los parlamentarios y de la legislación pertinente, el parlamento debe

- promover a creación de una comisión u organismo de ética y probidad independiente que aplique las disposiciones del código de ética, con inclusión del requisito de realizar declaraciones de intereses y patrimonio.
 - Las tareas, funciones y facultades de dicha comisión u organismo deberán estar bien definidos e incluir lo siguiente:
 - la posibilidad de recibir alegatos de autoridades gubernamentales o de la sociedad civil;
 - la capacidad de iniciar investigaciones;
 - la capacidad de solicitar información a entidades públicas que revista pertinencia para las investigaciones y
 - la capacidad de sancionar infracciones al código de conducta o a la legislación pertinente.

GLOSARIO DE CONCEPTOS DE APERTURA PARLAMENTARIA

Parlamento Abierto:

Una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos, a través del cual se fomenta la apertura y transparencia de los Parlamentos, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria.

Datos abiertos:

Datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Deben cumplir con seis principios:

1. Abiertos por Defecto;
2. Oportunos y Exhaustivos;
3. Accesibles y Utilizables;
4. Comparables e Interoperables;

5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana;
6. Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación

(Fuente: Carta Internacional de Datos Abiertos)

Derecho de acceso a la información pública:

Derecho humano fundamental que establece que toda persona puede acceder a la información de interés público, producida por instituciones públicas o por terceros con fondos públicos. Esta información debe ser proporcionada y colocada en formatos amigables que permitan su reutilización y acceso en tiempo real.

Transparencia:

Programas y mecanismos que dan a conocer información confiable y accesible sobre el desempeño institucional, precisando la responsabilidad de los funcionarios en lo relativo a la toma de decisiones y la ejecución de recursos públicos.

(Fuente: Jonathan Fox. 2008, “Transparencia y rendición de cuentas” en J. M. Ackerman coord. Más allá del acceso a la información. Transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho, Siglo XXI, p. 192.)

Nota: (A) Transparencia activa: publicación de información a través de los sitios de Internet de los organismos y servicios estatales de modo proactivo; (B) Transparencia pasiva: el deber de los organismos públicos de responder a las solicitudes de información, salvo que lo impida una razón de secreto o reserva estipulada por ley

(Fuente: Los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en Chile y México)

Rendición de cuentas:

Deber de toda persona o autoridad de explicar, justificar, fundamentar y comunicar las decisiones y acciones que toma sobre los recursos públicos que reciba o ejerza ante la ciudadanía.

Rendición de cuentas social o participativa:

Abordaje para el desarrollo de la rendición de cuentas que se basa en el compromiso cívico, es decir, en el cual las y los ciudadanos comunes y las

organizaciones de la sociedad civil participan directa o indirectamente para exigir la rendición de cuentas.

(Fuente: Banco Mundial, 2004).

Participación ciudadana:

Involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones de los asuntos públicos que tienen repercusión en sus vidas.

(Fuente: Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Chile)

Probidad y ética parlamentaria:

Las más elevadas normas de integridad que los individuos deben observar durante el desarrollo de su labor parlamentaria. Dichas normas de deben codificar en un código de conducta que regula la conducta de los legisladores, determinando los comportamientos que se consideran aceptables y los que no.

En otras palabras, tiene como propósito crear una cultura política que enfatice fundamentalmente un comportamiento recto, correcto, transparente y honesto por parte de los parlamentarios.

(Fuente: Staphenurst, R. y Pelizzo, R. (2004), *Legislative Ethics and Codes of Conduct*, (Ética legislativa y Códigos de Conducta), Instituto del Banco Mundial

Órgano garante de acceso a la información:

Órgano que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los órganos de la Administración del Estado, y garantizar el derecho de acceso a la información.

(Fuente: Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública (Chile)

Lobby o gestión de intereses:

El lobby es una práctica a través de la cual, representantes de intereses particulares argumentan a favor de ellos frente a los tomadores de decisión.

(Fuente: Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).

Conflicto de interés:

Un conflicto de interés personal es una situación en que los intereses privados de una persona —como relaciones profesionales externas o activos financieros personales— interfieren o puede entenderse que interfieren con el cumplimiento de sus funciones oficiales.

(Fuente: Oficina de Ética, Organización de las Naciones Unidas)

Declaración de patrimonio:

Los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales son mecanismos de control que contribuyen a proteger los intereses públicos. Por un lado, en tanto tratan de detectar y prevenir situaciones de conflicto entre el interés público y los intereses privados, personales, profesionales o comerciales, de los funcionarios; por otro, en cuanto alertan sobre casos de posible enriquecimiento indebido y permiten intervenir en la situación para despejar dudas y, si el caso lo amerita, adoptar las acciones pertinentes para punir tal conducta.

(Fuente: Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina)

Presupuesto abierto:

Datos de presupuesto abierto (DPA) se define como los datos del presupuesto del gobierno que se ponen a disposición del público (en línea) en formato editable (procesable por computadora) y reutilizable, sin restricción alguna (gratuitos/con licencia abierta). Al publicar datos de presupuesto abierto se deben tener en cuenta los requisitos necesarios para proteger la confidencialidad de la información personal o clasificada.

(Min & Dener (2013), *Financial Management Information Systems and Open Budget Data: Do Governments Report on Where the Money Goes*, Banco Mundial)



Anuncio de elecciones

Cargo	Actualmente ocupado por	Procedimiento para postularse	Envío de la candidatura
Red de Parlamento Abierto			
Presidente/a	Hernán Larrain Senador, Chile	No disponible a elección	Se aceptarán nominaciones hasta el 16 de marzo de 2017 a las 18h, el primer día del 2º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto.
Vicepresidente/a por la región de América del Norte	Vacante	Las/Los parlamentarios interesados en postularse deben completar el Formulario A	Los formularios completos con las candidaturas deben ser entregados a la Secretaría Internacional de ParlAmericas con atención a Emilie Lemieux , por correo electrónico (emilie.lemieux@parlamericas.org) o en persona. Para mayor información, por favor contacte a la Secretaría Internacional de ParlAmericas: info@parlamericas.org
Vicepresidente/a por la región de América Central	Vacante	Las/Los parlamentarios interesados en postularse deben completar el Formulario B	
Vicepresidente/a por la región del Caribe	Vacante	Las/Los parlamentarios interesados en postularse deben completar el Formulario C	
Vicepresidente/a por la región de América del Sur	Vacante	Las/Los parlamentarios interesados en postularse deben completar el Formulario D	
País anfitrión del 3º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto	Vacante	Los parlamentarios o las delegaciones parlamentarias presentes que deseen postular a su país como anfitrión del próximo Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, deben completar el Formulario E	

Notas explicativas sobre la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

El Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto estará compuesto por una o un presidente y cuatro vicepresidentas/es (una o un parlamentario por cada región), por un periodo de **dos (2) años**, con la opción de una reelección.

La Presidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas ocupará asimismo el cargo de 2da Vicepresidencia del Consejo de Administración de ParlAmericas.

Las elecciones se llevarán a cabo en los Encuentros Anuales de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. La delegación de cada país dispondrá de un voto en la elección de la o el parlamentario representante por la subregión:

- **América del Norte:** Canadá, México y Estados Unidos
- **América Central:** Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
- **Caribe:** Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago
- **América del Sur:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela

Las y los candidatos que deseen postularse deben ser miembros activos de sus respectivos parlamentos nacionales. De la misma manera, no pueden ostentar de forma simultánea un cargo en el Gabinete de Ministros del poder ejecutivo de su gobierno.

Para información adicional, consulte los [reglamentos de la Red de Parlamento Abierto](#).

Según la Resolución 34-03 del Consejo de Administración de ParlAmericas, ratificada en la 11ª Asamblea Plenaria, las legislaturas miembro deben estar al día en el pago de sus contribuciones para poder postular y/o retener su cargo. Para efectuar las postulaciones, la contribución correspondiente al año 2016 deberá haber sido recibida.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Marzo 2017